



**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios de Postgrado
Especialización en Gobierno y Políticas Públicas**

***Estudio sobre la Economía Social entre dos países Alemania –
Venezuela
Una visión comparada desde el movimiento cooperativo: 2000 – 2010***

**Trabajo Especial presentado para optar al Título de Especialista
En Gobierno y Políticas Públicas**

Autor: Eduardo Valero Castro
Tutor: Prof. Nery Córdova

Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Postgrado Gobierno y Políticas Públicas

***Estudio sobre la Economía Social entre dos países Alemania –
Venezuela
Una visión comparada desde el movimiento cooperativo: 2000 – 2010***

Politólogo: Eduardo Valero Castro

Revisión sugerida por el jurado:
Fecha de envío 03/07/2013

Índice

Índice General.....	III
Índice de Gráficos y Cuadros.....	V
Agradecimientos.....	VIII
Introducción:	1
Capitulo 1: Origen y análisis de la Economía Social en Alemania. La DGRV (Confederación de Cooperativas Alemanas) y el sector cooperativo alemán.....	11
Capítulo 2: Origen, análisis y problematización acerca de las Cooperativas en Venezuela.....	44
Capítulo 3: Ceconave y el sector cooperativo venezolano (estudio de caso).....	83
Capitulo 4: Análisis comparativo entre las experiencias cooperativas de ambos países.....	101
Conclusiones:	109
Reflexión final.....	113

Glosario.....114

Anexos:117

Referencias bibliográficas:.....134

Índice de Cuadros y Gráficos

Gráfico 1: Mercado bancario comercial y cooperativo.....	26
Gráfico 2: Estructura Cooperativa Alemana.....	27
Gráfico 3: Conectividad entre los principios de solidaridad y autoayuda.....	30
Gráfico 4: Número de bancos cooperativos y puntos de atención.....	35
Cuadro 1: Cifras de la estructura cooperativa alemana.....	37
Cuadro 2: Cifras Importantes de la Organización.....	38
Gráfico nº5: Tamaño de los bancos cooperativos entre 2001 y el 2006.....	38
Cuadro 3: Crecimiento de las cooperativas San Vicente y Sanare entre 1962 y 1970.....	62

Cuadro 4: Venezuela y otras naciones. Proporción de la población cooperativa con respecto al total de la población en los años 60 y 70.....	63
Cuadro 5: Crecimiento de la cooperativa Pedro Briceño Y Monseñor Moreno.....	66
Grafico 6: Números de cooperativas legalizadas entre el año 2001 y 2008.....	76
Grafico 7: Relación entre cooperativas legalizadas, activas, e inactivas en el año 2008.....	80
Cuadro 6: Cementerio gubernamental cooperativo.....	81
Gráfico 8: Estructura federal organizativa venezolana.....	89
Cuadro 7: Instituciones que impulsaron al sector cooperativo Desde el ámbito público bajo la democracia representativa (1960-1998).....	99

Cuadro 8: Instituciones que impulsaron el sector cooperativo
Desde el ámbito público bajo la democracia representativa
(1960-1998) caso del Estado Mérida.....100

Cuadro 9: Instituciones que impulsaron al sector cooperativo
en el ámbito privado y académico (1960 1998).....100

Cuadro nº 10: Instituciones que impulsaron al sector cooperativo
en el ámbito privado y académico (1960 1998).....100

Agradecimientos

Quiero agradecer a Dios como suprema instancia de amor, a la Virgen y a mi madre por su incondicional apoyo para la realización del trabajo de grado; así como también, a mi tutora Nery Córdova por sus acertados consejos académicos. De igual forma quiero dedicar este trabajo a Eve Lizzy Cáceres Ortega, Gabriela Núñez Mazzara y a Giuliana Ippoliti Bandes por el afecto, cariño y preocupación en momentos claves de este proceso.

Introducción

La libertad y la igualdad son realidades que aspiran a conseguir los seres humanos al reunirse en sociedad, en buena medida, porque en el campo económico la distribución de los bienes producidos tienden a estar relacionados con los niveles de satisfacción material de las sociedades, es por ello que, en la historia de la humanidad los sistemas económicos nos dan respuesta sobre cómo se desarrolla la economía.

Toda asociación humana debe definir lo que puede producir, de manera que, se establezcan las reglas de su existencia en el mundo, éstos mecanismos de producción deben estar amparados por un modelo económico que sustente la factibilidad material.

Durante los últimos 250 años el hombre ha desarrollado dos modelos de sistema económico, los cuales han estado presentes en la concepción que define cómo entender y comprender la economía y su administración. El capitalismo y el comunismo son propuestas económicas con visiones contrapuestas que han establecido los modos, maneras y formas acerca de cómo funciona la distribución de los bienes y servicios que adquiere la población.

Para el sistema capitalista, es de especial importancia que el rendimiento del capital se produzca en condiciones donde el mercado opere y fije los precios de venta al consumidor, en tanto que, en el comunismo la oferta de bienes se estructura en base a una planificación central donde el Estado los distribuye; sin embargo, en la economía social los criterios económicos difieren. Con el desarrollo del capitalismo a finales del siglo XIX,

surgieron nuevas alternativas para mitigar las fuertes necesidades sociales que engendró el denominado Estado Liberal Burgués.

Algunos ejemplos podemos citar en lo que respecta a la economía del siglo XIX, Robert Owen y sus granjas New Harmony, atendieron a ese proceso social teniendo como norte la integración de los excluidos en el proceso productivo de la empresa. De igual modo, Charles Fourier y los falansterios en Francia, trabajaron en ese sentido, como en Alemania las cooperativas rurales multifuncionales de inspiración cristiana y progresistas de Frederich Schulze y Wilhem Raffeisen.

A lo largo del siglo XX, surgió el Estado Social de Derecho (para algunos autores), Estado Bienestar (para otros autores), debido a la gran reflexión que se hizo desde la teoría política, sobre cómo reconducir las realidades sociales del momento, es por ello que, la democracia cristiana y la socialdemocracia son ideologías que en sus circunstancias de nacimiento (comprendido en el ocaso del siglo XIX y el comienzo del siglo XX) tendieron un puente hacia los más necesitados desde el punto de vista político; sin embargo, en el mundo occidental se pueden identificar dos grandes tradiciones en la economía social. Una tradición social-cristiana, llamada también solidarista, influenciada por la encíclica Rerum Novarum, sensible al enorme costo humano que generó la revolución industrial, por lo que la Economía Social germina en la encrucijada de las grandes corrientes ideológicas de mediados del siglo XIX y comienzo del siglo XX, y una tendencia progresista proveniente de las reflexiones económicas y sociales derivadas de los postulados marxistas que denunciaron la marcada desigualdad en el siglo XIX.

Por qué de la Economía Social

Si pudiésemos definir qué es la economía social, en primer lugar, podemos decir, que puede comprenderse como, la asociación voluntaria de una serie de participantes en torno a una organización que tiene como objetivo: la participación igualitaria y democrática, la inclusión social y económica del necesitado para su subsistencia; así como también, la preponderancia del trabajador asociado o agregado a la red social (Genossenschaften) frente al rendimiento del capital, dicho de otro modo: “toda actividad económica, basada en la asociación de personas en entidades de tipo democrático y participativo, con primacía de las aportaciones personales y de trabajo sobre el capital” (Sarachú Oneto, 2004: 1).

En la actualidad la Economía Social se ha desarrollado considerablemente, ya que su ámbito de acción a nivel social ha crecido, motivada por la crisis del Estado de Bienestar y bajo los efectos mundiales de la globalización. Desde finales de la década de los sesenta y con un posterior desarrollo en los años subsiguientes, en Europa se desarrolló un área de problemas no resueltos ni por el mercado, ni por el Estado, lo que generó que ese espacio de convergencia fuese denominada como la nueva problemática social.

Esta área tuvo diversos campos de acción:

A) la esfera política: conformada por los nuevos movimientos sociales que por medio de la protesta política tuvieron una gran repercusión mundial, como por ejemplo, el movimiento ecologista, el movimiento anti-nuclear y el movimiento feminista.

B) la esfera socio-económica: conformada por el nacimiento de las cooperativas laborales, de ahorro e inversión y servicios en Francia, España, Alemania e Inglaterra, para combatir los altos niveles de desempleo en las sociedades más desarrolladas.

La nueva concepción de Economía Social está orientada por las conquistas sociales que ha dejado en el siglo XX la democracia, es por ello, que muchos gobiernos se han dado a la tarea de reconocer la importancia de dicho esquema, como parte del tercer sector de la sociedad. Ésta afirmación se hace en virtud de la actual Economía Social que se diferencia de la versión concebida en el siglo XIX, en la medida en que el Estado la reconoce como mecanismo paliativo de las necesidades económicas. La importancia de la economía social, se traduce en su gran impacto para la integración del necesitado, excluido o apartado por el sistema económico.

Dentro del mundo de la Economía Social, se encuentran las cooperativas, esferas de acción comunitaria que otorga empoderamiento a la sociedad en la medida en que éstas crecen y se desarrollan como empresas sin lucro, por lo que su estudio se hace necesario debido al papel primordial que le imprime el ser humano, en contraposición al interés por la reproducción del capital.

El trabajo de investigación que se presenta, recoge dos visiones, dos modelos que han delineado dos tipos de estructuras cooperativas, con resultados específicos que obedecen a esquemas de integración social y a coordinación de políticas públicas, muy distintas.

A continuación el lector podrá conocer el desarrollo de 4 capítulos, distribuidos de la siguiente manera. Un primer capítulo dedicado al sistema cooperativo alemán, cuyo órgano de dirección y control federal es la

Confederación de Cooperativas Raiffeisen de Alemania (DGRV), luego el capítulo dos, se refiere al cooperativismo venezolano y sus complejidades; donde se abordará la propuesta de una metodología de análisis para la comprensión de la variación conceptual que se ha tenido, acerca de las cooperativas en la historia reciente de Venezuela; de igual modo, en el tercer capítulo se disertará sobre las relaciones del cooperativismo venezolano bajo su órgano rector CECONAVE (Central de Cooperativas de Venezuela), en el cual se expondrán los retos de la problemática que se presenta en la actualidad, así como también sus fortalezas.

Posteriormente está el capítulo número cuatro, donde se realizará un análisis comparativo descriptivo de los dos modelos cooperativos.

Para concluir esta introducción, el futuro lector podrá observar los objetivos, la metodología y limitaciones de esta investigación.

Objetivo General:

-Comparar la visión sobre el modelo cooperativo entre los dos países, tomando en cuenta las dos organizaciones. La primera la Confederación Alemana de Cooperativas y la segunda, la organización venezolana Central de Cooperativas de Venezuela (Ceconave), con el fin de analizar los alcances y logros de las mismas en estos países.

Ceconave (Central de Cooperativas de Venezuela), organismo pionero en la economía social y la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), estructura de financiación y promoción de las cooperativas en Alemania.

Objetivo específicos:

-Analizar el funcionamiento y alcance del Deutsche Raiffaesen Verband en Alemania en los últimos 10 años, (2000-2010).

-Analizar el funcionamiento y alcance de Ceconave en la economía cooperativa de Venezuela, durante los últimos 10 años (2000-2010).

Metodología y Limitaciones

La metodología que se utilizó para la realización de este trabajo de grado, se estableció de la siguiente manera. En la primera fase de la investigación se realizó un arqueo bibliográfico acerca de los autores alemanes que dominen el tema cooperativo alemán en castellano, dando como resultado, que en la página web de la central de cooperativas de Alemania, se encontraron documentos y trabajos académicos que ilustran bien la naturaleza de la economía social alemana. De esta manera, se inicia uno de los momentos más fuertes de todo el proceso de elaboración de la tesis, caracterizado por analizar, conocer y trasladar a un lenguaje accesible al lector, el complejo mundo del sector cooperativo bancario germano. Este sistema cooperativo es muy poco conocido en el país y solamente ha sido manejado por especialistas en el tema.

El manejo del idioma alemán no fue un obstáculo, debido a que el conocimiento del mismo ayudó a identificar la terminología cooperativa alemana en los aspectos organizativos, especialmente, para calibrar qué tan importante es para los alemanes la asociación cooperativa. Debemos aclarar que sin los documentos y trabajos académicos publicados por las respectivas sucursales de la Confederación Alemana de Cooperativas en América Latina

disponibles en la página web, la motorización del trabajo de grado se hubiera dificultado aún más.

La segunda fase de la investigación, estuvo centrada especialmente en buscar trabajos referentes a la metodología comparada entre el modelo cooperativo venezolano y alguna experiencia cooperativa foránea. El resultado del mismo arrojó que en la biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, no existen trabajos con esa metodología comparativa, pues la única información que pueden conseguirse en el formato de tesis, son aquellos trabajos dedicados al análisis de las cooperativas venezolanas que fueron presentadas hace 40 años, de manera tal, que no pudo establecerse dentro del perímetro de la UCV, algún estudio de esta naturaleza.

En otro sentido, la realidad bibliográfica relacionada con el tema de las cooperativas venezolanas en la ciudad de Caracas, es escaso, lo que explica, que en buena parte de todo el documento de tesis, la mayoría de las referencias de textos consultados pertenezcan a direcciones electrónicas.

Sobre este particular se pudo conocer que existe la publicación la revista Cayapa, editada por el Consejo de Desarrollo Científico, Tecnológico y Humanístico (CDHT) de la Universidad de los Andes, donde se presentan temas sobre economía social, en formato de archivo pdf por internet, el cual ha tenido una gran difusión tanto en Venezuela como en el exterior. Al consultar el tema cooperativo venezolano en el motor de búsqueda de la revista, se pudo obtener material de calidad sobre la compleja situación de este movimiento cooperativo. Especialistas venezolanos, como Oscar Bastidas Delgado, Nelson Freitez, Alí Colina, Madeleine Richter y Belkys Rojas entre otros, han trabajado el tema.

Esta publicación está adscrita y registrada en REDALYC, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el DARE Unesco, al sistema regional de información en línea de revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX); así como también, para Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología (REVENCYT) , Sociological Abstract, The International Bibliography of Social Sciences (IBSS) y al sistema de publicaciones científicas y tecnológicas acreditadas por evaluación al Fondo Nacional de Ciencia , Tecnología e Innovación (Fonacit).

La tercera fase estuvo centrada en la realización del proyecto, etapa donde se tuvo que enfrentar analíticamente la realidad cooperativa venezolana, manifestándose la complejidad estructural del sector. En Venezuela el movimiento cooperativo ha tenido una vigencia de 40 años aproximadamente, donde las cooperativas que producen resultados con beneficios a la sociedad, por lo general, nacieron a partir de la década de los sesenta, en tanto que, al profundizar sobre la realidad actual, se observa un crecimiento significativo de dichas estructuras, pero sin embargo éstas carecen de cifras reales en cuanto a cuantificación, existencia y funcionamiento.

Para abordar el tema de la comparación entre realidades cooperativas tan disímiles, se decidió tomar en primer lugar los resultados de ambas centrales cooperativas (CECONAVE) Central de Cooperativas de Venezuela y (DGRV) Confederación de Cooperativas de Alemania, pero el cumplimiento de este objetivo fue parcial ya que nunca se pudo conseguir que la Central de Cooperativas de Venezuela, pudiera atender a la solicitud de entrevista con algún directivo.

Esta limitación nos llevó a extender el área de investigación acerca de la actividad de la Central de Cooperativas de Venezuela, por lo que, el recurso hemerográfico fue el que posibilitó la visualización de alguna de las actividades de dicho organismo entre el periodo señalado en los objetivos. Sin embargo, el razonamiento para entender la dinámica de ambos modelos, se tomó como guía tres indicadores, el primero, las cifras de cada sector cooperativo, el segundo, los resultados de cada una de las centrales cooperativas en 10 años y el tercero, el sistema político donde han crecido.

En cuanto a la Confederación de Cooperativas Alemanas, fue mucho más fácil obtener la información requerida, debido a que éste organismo publica anualmente sus actividades hacia América Latina y el mundo.

No quisiera dejar de mencionar cuál fue la metodología analítica para comprender la realidad cooperativa venezolana. Las cooperativas, nacidas bajo los esquemas de país que estructuró la democracia punto fijista, difieren totalmente de los esquemas y dirección que le presentó al país, el programa de la democracia participativa y protagónica desde 1999 hasta la actualidad. Al ser éstos sistemas de gobierno con claras diferencias, la herramienta analítica que ayudó a lograr el puente teórico para emprender la investigación, fue la noción de programa político que estableció, el profesor e investigador venezolano Diego Bautista Urbaneja.

Esta noción de programa de político se refiere a las directrices, bases, principios y fundamento político-organizativo, que tuvo el sistema político venezolano en su historia; por lo que Urbaneja la estructuró de la siguiente manera: programa liberal, para definir las relaciones políticas que intentaron construir las bases de una república liberal (1830-1899), después de culminada la guerra de independencia y la correspondiente separación de la Gran Colombia. Luego y siguiendo el sentido histórico, estuvo el programa

positivista andino, llevado desde el primer gobierno de Cipriano Castro hasta la segunda versión del programa hecha por Marcos Pérez Jiménez y finalmente, el programa democrático que consolidó el Pacto de Punto Fijo tras 40 años de duración.

Se ha considerado que ésta herramienta propuesta en el libro Pueblo y Petróleo en la política venezolana del siglo XX, es la más óptima para comprender los cambios políticos venezolanos, por lo tanto y siguiendo dicha metodología, se utilizó el término programa democrático de la democracia participativa o protagónica socialista, para encuadrar y ubicar las relaciones políticas y sociales en los últimos 14 años.

Capítulo 1: Origen y análisis de la Economía Social en Alemania. La DGRV (Confederación de Cooperativas Alemanas) y el sector cooperativo alemán

La República Federal de Alemania, país situado en el centro norte de Europa, tiene una “población aproximada de 82 millones de habitantes, de los cuales 42 millones de ellos son mujeres y un 6,7 millones de ellos son extranjeros, representando el 8,2 % de la población total (Tatsachen über Deutschland, 2010). La esperanza de vida es de 77 años para los hombres, mientras que para las mujeres es de 82 años, el 14 % de la población es menor de 15 años y un 20 % de ellos, son mayores a 65 años, lo que genera que éste grupo sea atendido por la seguridad social.

En el plano económico los alemanes representan la cuarta economía del mundo, cuyo PIB está estimado en 2.000.407.200 euros, siendo los principales sectores de su economía: la fabricación de automóviles, la ingeniería mecánica, la electrónica, la química, la ecotecnología, la mecánica de precisión, la ingeniería médica, la biotecnología, la nanotecnología, la industria aeroespacial y por supuesto la industria alimenticia y de bebidas (Ibíd.). Este panorama nos da una visión de Alemania como un país industrializado y cuyo desarrollo económico está orientado a mantener la importancia que tienen en el sistema económico mundial.

Hacia finales del siglo XIX y en el primer tercio del siglo XX, “diversos tratadistas han señalado a Alemania como la cuna del movimiento cooperativo de crédito, dentro del cual se pueden caracterizar tres movimientos importantes: el de Herman Schulze- Delitzsch, el de Wilhelm Raiffeisen y Wilhelm Haas” (Martínez Soto, s/f: 1), cada uno de ellos

promovió un tipo especial de cooperativas que se agruparon en asociaciones, así como también, cada uno de estos modelos cooperativos tenían principios rectores similares, perteneciendo a distintas corrientes ideológicas.

Las bases y principios por los cuales se orientó en el siglo XIX el movimiento cooperativo alemán, se fundaron en los fuertes cimientos cristianos que constituyeron los supuestos de integración nacional del germanismo, las raíces las podemos observar no sólo desde Sacro Imperio Romano Germánico, sino también, en el cambio que le dio Lutero a la germanidad con la reforma. Si bien, no es menester de este trabajo, es importante que se tome en cuenta para los efectos de establecer los orígenes del cooperativismo alemán, su inscripción en las reflexiones de ayuda social y de economía alternativa en el siglo XIX.

Conociendo de las fuertes protestas laborales y las presiones sociales ejercidas por las reivindicaciones populares en el contexto del Estado Liberal Burgués, Marx, Lasalle, Kautsky, Owen y Fourier, fueron sin duda los primeros pensadores en fomentar un gran cambio social en Europa.

Alemania no fue ajena a estos debates en buena medida porque muchos de sus pensadores y creadores de la izquierda moderna como Marx, Bernstein, Kautsky, Bebel, Liebknecht, participaron en los debates en el seno del SPD (Partido Socialdemócrata Alemán), que terminaron convirtiéndose en pioneros de la reflexión social para la inclusión de los más necesitados. Ahora bien, si la izquierda ofreció gran aporte a estos cambios sociales, también la cristiandad presentó sus reflexiones frente a la dura realidad social.

Las reflexiones de Lutero en su discurso dirigido a la nobleza alemana polemizaron fuertemente con Roma, como la única detentora de la fe, por lo que éste considero que se había usurpado la verdadera idea de ecclesia, en los términos del cristianismo primitivo.

Al sostener que el Regnum se hizo sacerdos consideró “que la enorme batalla emprendida a lo largo de la edad media por los protagonistas de regnum y sacerdotium había llegado súbitamente a su fin” (Skinner, 1993:12), por lo que Lutero minimiza la Teoría de las dos Espadas y considera que “de ahora en adelante no habría más que una, en manos de un príncipe bien aconsejado y cristiano” (Ibid). Es importante recalcar que Lutero entendió la ecclesia como la congregación de los fieles bajo fiducia o fe en el Señor, mas sin embargo, en lo que puede deducirse de las consecuencias políticas de sus trabajos, la misma es sustituida por la gemeine, vocablo alemán utilizado para denominar la palabra comunidad o Gemeinschaft. Es por ello que la sociedad germana Gesellschaft se construye en base a la agregación individual de los cristianos en comunidad Gemeinschaft, donde inspirados por la fe de Cristo, trabajan para demostrar a Dios que la asociatividad puede agrardarle en la medida en que el trabajo honra al ser humano.

¿De qué forma es posible agradar a Dios?. Si partimos de la experiencia racional alemana “Vernunftig”, para ellos Dios ha creado el mejor mundo de los posibles y con base a esta afirmación Gottfried Leibniz, filósofo alemán, cristiano, fue uno de los grandes racionalistas del siglo XVII, quién realizó grandes esfuerzos por una reconciliación entre católicos y protestantes alemanes, pero para Leibniz, el aggregatum o suma de voluntades nacionales del Volk, podría efectivamente lograr que la ratio pudiera efectivamente comprender que “Jesucristo ha descubierto a los

hombres el misterio y las leyes admirables del reino de los cielos y la suprema felicidad que Dios prepara a los que lo aman” (Leibniz, 1983:112).

Con estas suposiciones el mundo protestante alemán abrió espacio para la instauración de una patria alemana conformada bajo un Reichstatt, gobernado para la consecución de los fines de suprema felicidad de sus súbditos, logrando así, la realización del siempre y ansiado sueño de todos los alemanes juntos y acobijados en su Vaterland.

Con la reforma se escinde la cristiandad, lo que generó consecuencias en el campo político, siendo una de las principales la referida a la religión, por lo que, éste elemento dejaría de ser el instrumento integrador de legitimidad política, convirtiéndose en un factor de división y conflicto.

La conformación del Estado moderno europeo se fundamenta en las disputas antes señaladas (Guerra de los 30 años), donde la nación germana fue uno de los protagonistas principales. Quizás estos señalamientos pudieran presentar un contrasentido, pero lo que interesa es demostrar que los principios cristianos de unificación de Alemania y de la procura existencial por la nación, no fueron nuevos en la Prusia del siglo XIX, ya que al tener una larga tradición en las presupuestos materiales y en el tejido social de los alemanes, Wilhelm Raiffeisen, sencillamente (a nuestro criterio), apeló a determinados valores éticos para afrontar las dificultades en la hambruna que azotó a Europa Central, entre los años 1846 y 1847.

1.1 La inspiración cristiana y la reflexión de la izquierda acerca del cooperativismo alemán.

Wilhelm Raiffeisen, alcalde de poblado de Weyerbusch en la localidad de Westerwald, Estado Renania Palatinado Alemania Occidental, consideró que había que explotar el deber ético cristiano y de responsabilidad social, frente a esto, Raiffeisen decía: “el amor genera amor recíproco, agradecimiento y reconocimiento, por un lado, y lleva a una relación amigable entre los pobres y una cooperación siempre amable para eliminar la miseria y los abusos existente” (Klein,2009:14); efectivamente el amor que se refiere Raiffeisen, es el amor cristiano expresado de la siguiente manera, “el primer deber cristiano es cuidar a los más humildes” (Ibid).

En este contexto social e histórico comenzó el desarrollo del cooperativismo en términos prusianos, siendo Raiffeisen pionero en la construcción de un sistema de ayuda para la comunidad, estructurado en créditos rurales, los asociados de éstas cooperativas tenían un carácter exclusivamente agrícola, que mediante la creación de un fondo de ayuda para adquirir alimentos a crédito, éste debía ser devuelto en un tiempo determinado. En principio, esto produjo algunos problemas para lograr la captación de fondos, pero, gracias a la obligación contraída por el campesinado, la deuda fue devuelta al cabo de un tiempo. De esta manera, pudo generar confianza a la clase pudiente del municipio para realizar los respectivos aportes. Posteriormente, Raiffeisen fundó cajas compensadoras o cajas centrales que redistribuían los fondos disponibles dentro del movimiento.

Wilhelm Raiffeisen, construyó una red de cooperativas que funcionaron bajo esta premisa y en 1872 funda el Banco Cooperativo Agrícola del Rin; sociedad cooperativa, basada en la responsabilidad ilimitada de los socios, es decir, todos eran los responsables frente a los gastos e ingresos del banco cooperativo.

Raiffeisen, consideraba necesario el principio de la solidaridad, ya que, en los pequeños distritos, la responsabilidad solidaria ilimitada era la única posibilidad de conseguir el capital necesario para su asociación.

“Este principio de las cajas de préstamo de Raiffeisen, se transformó en el lema que se ha convertido en el sinónimo del movimiento Raiffeisen: uno por todos-todos por uno. Esto no significa otra cosa que solidaridad cristiana original, en el sentido de poner lo suyo en común” (Klein, 2009:7).

La influencia de Raiffeisen Bank en el crédito agrícola alemán fue fundamental, a pesar de las difíciles situaciones por las que atravesó, éste desarrolló una labor crediticia para las cooperativas agrícolas muy importante, al mantener los tipos de interés que ofrecía al abrigo de las fluctuaciones del mercado de dinero. En 1928 se vio obligado a integrarse de una manera más dependiente en el mercado bancario. En líneas generales jugó a lo largo de su historia el papel intermediario y adaptador del crédito bancario a las necesidades de los pequeños agricultores alemanes.

Este sistema cooperativo poseía ciertas características que particularmente lo diferenciaban del sistema anterior, las cuales señalamos:

- La responsabilidad de los socios es ilimitada y solidaria ante los préstamos suscritos por la cooperativa, es decir, ante los acreedores externos.
- Las cajas rurales circunscribían su acción a un territorio pequeño o una territorialidad controlada.
- Las funciones administrativas fueron desempeñadas en principio, de forma gratuita y posteriormente, sólo se retribuían algunos cargos a los funcionarios de los organismos centrales.
- En el caso de que existiera un excedente financiero al cierre de un ejercicio contable éste, pasaba de manera automática al fondo de reserva especial, que es una especie de propiedad indivisible de la masa social, en donde en ningún caso pueden repartirse los dividendos.
- Solo los socios podían beneficiarse de los préstamos de la sociedad.

Dentro del sistema Raiffeisen el número de cooperativas creció rápidamente, especialmente entre los años 1805 y 1905, sobreponiéndose a la crisis económica que ocurrió en el año 1873. Durante los años de la gran deflación de Alemania, aumentó considerablemente el número de cooperativas, producto de la demanda de financiación de los pequeños agricultores.

En los últimos años de la década de 1890 la fluctuación de los precios agropecuarios (debido a la competencia del trigo y de las carnes provenientes de Rusia y Estados Unidos) favoreció el crecimiento de este tipo de entidades, siendo entre 1896 y 1914, el mejor de los tiempos para el cooperativismo.

Analizando la perspectiva histórica, parece no existir ninguna duda que las precondiciones generales para el desarrollo de la cooperación agraria en Alemania durante el siglo XIX, fueron muy favorables, donde el germen para desarrollar la semilla que tuvo esta sociedad para comprender que la cooperación entre varios, produce resultados que permitieron aminorar los efectos de las crisis económicas.

Este movimiento fue el factor que impulsó una mayor difusión del sistema Raiffeisen fuera de Alemania, lo que propició que la iglesia católica lo adoptase como fórmula cooperativista, afín a su nueva doctrina social, en especial su estrategia para proteger al mundo rural frente a las nuevas ideologías que se acercaron a los pequeños y medianos cultivadores.

La tradición de la izquierda liberal progresista alemana, también, trabajó las cooperativas como un modo de desarrollo de la sociedad, en este caso, Herman Schulze Delitzsch, lo hizo de manera paralela a Wilhelm Raiffeisen mediante el sistema de bancos populares.

Herman Schulze- Delitzsch, nacido en Delitzsch en el año 1808, fundador del movimiento cooperativo alemán conocido con el nombre de Bancos Populares (Vorschussverein), el cual estaba basado en los principios cooperativos del bien común, para reformar los propósitos con los que el liberalismo había estado dominando la esfera de la relaciones entre gobernantes y gobernados, en este sentido, dentro del cooperativismo para Schulze, los hombres toman conciencia de sus propios valores y adquieren su independencia, siendo ésta la primera condición de la prosperidad económica.

De esta manera Schulze consideraba, que dicha independencia económica frente al Estado, constituye el acercamiento de la comunidad

como condición primordial para poder cumplir su finalidad humana. La cooperación, debía ante todo permanecer libre de toda influencia del Estado y de los poderes públicos.

Defendiendo estas teorías se enfrentó a las propuestas intervencionistas de F. Lasalle, el cual, propuso una organización de cooperativas de producción, constituidas por los trabajadores, cimentadas en el apoyo económico del Estado. “En esta polémica entre liberales y socialistas, surgieron diversas posturas intermedias en el seno del cooperativismo alemán representadas por Ketteler y Huber” (Martínez Soto, s/f, 2 y 3).

Ciertamente, la idea de Schulze encaja perfectamente con la lógica de pensamiento de Eduard Bernstein, cuando decía que:

“el afán personal que mueve al obrero individual en su vida económica no se diferencia esencialmente del que anima al burgués. Ambos quieren gozar de una existencia lo más segura posible, con la particularidad de que sus exigencias quedan, si no recortadas, ciertamente, sí condicionadas por la respectiva forma habitual de vida” (Bernstein, 1990:6).

La primera cooperativa de crédito que fundó Schulze en 1850 recibió la denominación de Vorschussvereine, la cual, posteriormente fue llamada Volksbanken (bancos populares) y caracterizada por ciertos principios organizativos, entre los más importantes tenemos:

- La Selbsthilfe o ayuda de sí mismo, que es el principio fundamental de estas cooperativas, la cual considera al progreso económico como obra del sentimiento individual del ser humano.
- La estimulación permanente al ahorro por parte de los asociados, es fundamental, para establecer su participación social en el capital de la cooperativa.
- Con el principio de la autoayuda, se aseguraba la autonomía completa de la cooperativa por encima de todo tipo de influencias.
- Los bancos populares tenían como objetivo fundamental, propiciar el ahorro entre los asociados, funcionando de esta manera, como cajas de ahorros obligatorias que aseguraban a sus miembros, la disponibilidad de capital para lograr su independencia económica.

Para Schulze:

“cada entidad, y en especial, las cajas de crédito, debían abarcar una circunscripción territorial lo más amplia posible, de cara a recoger el máximo número posible de asociados, sin distinción del ramo productivo al que pertenecieran. Esta diversidad de procedencias de los asociados generaba también una diversidad en las necesidades de crédito, lo cual beneficiaba a las cajas a la hora de atender durante el año las demandas de préstamos” (Martínez Soto, s/f, 4).

Dentro de la cooperativas Schulze, el principio de especialización de operaciones fue clave para diferenciarse del concepto de Raiffeisen, ya que, dentro de la base organizativa de sus cooperativas de crédito, éstas se

dedicaban a tres funciones básicas: las operaciones de banca, compras de materias primas y ventas en común.

Las cooperativas Schulze, siguiendo estas orientaciones se constituyeron con capitales variables, debido a que, para lograr la rentabilidad, las cooperativas funcionaban como auténticos bancos, ejecutando todo tipo de operaciones en beneficio de los asociados, siendo esto una gran causa de numerosas ventajas frente a otro tipo de cooperativas de crédito.

También es importante destacar que el capital de reserva de los bancos populares era indivisible e inalienable, en caso de disolución de la sociedad, este fondo pasaba a otra cooperativa. Estas organizaciones cooperativas estaban fundamentadas en objetivos económicos, como es la mejora de la situación material de sus socios a través de la puesta en común de los recursos de cada uno, sumado al principio de solidaridad ilimitada de los socios. “También hay que destacar las bases democráticas de las asociaciones, ya que cada cooperativista sólo podía tener acción; y todos los accionistas tenían los mismos derechos y los dividendos que se repartían, no podían sobrepasar el valor de la acción” (Ibíd, s/f, 5).

“Para el año 1903 el desarrollo del sistema Schulze había logrado su máxima expresión, con 14.280 sociedades de crédito agrupadas en su federación, de estas cooperativas 12.578 habían adoptado la responsabilidad ilimitada, 1.555 responsabilidad limitada, 46 la suplementaria ilimitada” (Ibid: 6). Posteriormente, hacia mediados del siglo XX, iniciaron conversaciones las cooperativas Raiffeisen y las cooperativas bancarias Schulze, en el deseo de unificar criterios y crear una gran confederación de bancos populares y cooperativas, dando como resultado que, en 1972 ambos sistemas decidieran integrarse en la Confederación Alemana de Cooperativas.

1.2 La Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV)

La Economía social en Alemania tiene su origen en las cooperativas creadas en el siglo XIX por Wilhelm Raiffeisen, siendo éstas estructuradas alrededor del principio “de ayuda para la autoayuda” (Nüssel, 2004: 1), con una trayectoria de 150 años que ha marcado positiva y considerablemente la vida de Alemania. El Cooperativismo alemán se inscribió de esta manera en la corriente de solidaridad alternativa, como modo de expresión social y económica, y como mecanismo paliativo ante las fuertes necesidades económicas por las cuales atravesó, durante el siglo XIX.

La tarea básica de la cooperativa, consiste en alcanzar un rendimiento óptimo que luego será transferido a los socios, así como también, garantizar el éxito para impulsar de manera permanente la capacidad de fomento de los mismos, por lo que hoy en día, uno de cada cinco alemanes es socio de una cooperativa o mantiene una estrecha relación económica con estas empresas; un buen ejemplo de ello, es que muchos de los socios son agricultores, artesanos, empresarios, trabajadores, empleados y jubilados.

“Las cooperativas son estructuras en forma descentralizada y sus redes a varios niveles contribuyen asegurar la eficiencia de sus asociados” (Müller y Pabst, 2008: 8); de igual manera, sirven a los intereses económicos de sus propietarios, por lo que, en su desempeño las cooperativas no son públicas, ni pertenecen a sectores de la economía nacional sensibles a la intervención gubernamental, lo que conlleva a una primera afirmación: el Estado no interfiere y sólo se preocupa por colocar las reglas de juego para que éste sector pueda trabajar cómodamente bajo el sistema legal.

La actual economía social alemana se nos presenta como un sector fuerte y consolidado en el país, debido a que, en buena medida el sector cooperativo está sometido a exigentes controles que ejerce la estructura cooperativa financiera alemana, así como también, el fuerte apego a los principios cooperativos por parte de sus socios.

La Confederación alemana de Cooperativas (DGRV) agrupa a todos los bancos cooperativos y cooperativas Raiffeisen, ayudándoles a desarrollar y coordinar las respectivas estrategias conjuntas para el sector, que a su vez, la Confederación, tiene dentro de sus competencias la auditoría de todo el sector cooperativo, incluyendo los sectores cooperativos regionales, institutos especiales y federaciones. La DGRV, también “tiene como responsabilidad la representación a nivel internacional de los intereses de todos los bancos cooperativos” (Nüssel, 2004:2). Las cifras del sector cooperativo alemán son muy interesantes ya que, para el lector que aún no posee información sobre el tema, éstas, lo ilustran acerca del potencial cooperativo.

El sector cooperativo alemán “cuenta con 16 millones de socios y 30 millones de clientes, siendo ésta la cifra más elevada de Europa” (Ibid), lo que denota la extensa red y un afianzado mercado, para la respectiva colocación de los bienes y servicios producidos por las diversas cooperativas.

En Alemania el sector cooperativo está íntimamente ligado al sector bancario, ya que toda la estructura del edificio cooperativo alemán guarda relación entre sí, es decir, guardan una interrelación sistémica, motivada a que buena parte de la fuerza de esta economía proviene de la fortaleza del desenvolvimiento del mismo.

El sector bancario alemán tiene tres esferas de acción; en primer lugar, tenemos los bancos privados: éstos en su mayoría conformados como sociedades anónimas; en segundo lugar, las cajas de ahorro o mejor conocidas como las Sparkassen, son instituciones bancarias que otorgan créditos a terceros pero, que en el caso de las cajas de ahorro a nivel inmobiliario, las condiciones del crédito se basan en la vigencia de la misma tasa de interés, que están bajo la garantía de la municipalidad, y por último están los bancos cooperativos y las cooperativas agrarias.

Los primeros, los bancos universales son los tipos de intermediarios financieros que trabajan con una gama natural de actividades financieras y crediticias, emisión de tarjetas de crédito, préstamos, depósitos bancarios, etc. La Sparkassen funciona en base al concepto de Wilhelm Raiffeisen, quien durante la crisis del año 1864, que afectó a Europa Central, tuvo la idea de crear un sistema de préstamos para financiar aquellos que no tuvieran medios de subsistencia.

El Sistema Raiffeisen, tuvo una gran acogida por la población y transcurridos dos años, cuando fue superada la difícil situación económica los deudores honraron sus compromisos. Esta estrategia de supervivencia en tiempos de alta necesidad económica y social, fue la razón que generó confianza al sistema de préstamos en las cajas de ahorros. Este sistema vigente en la actualidad, cuenta con la particularidad, de ser garante de los depósitos.

En tercer lugar tenemos a los bancos cooperativos, estructuras financieras que debido a su gran red comercial, logra un gran alcance para la economía de toda la República Federal Alemana. Los bancos cooperativos tienen un funcionamiento sin lucro, pero sin dejar pérdidas, por lo que sus ganancias son repartidas entre sus asociados.

La economía social alemana se nos presenta como un sector fuerte y consolidado en el país, debido a que buena parte el sector cooperativo está sometido a exigentes controles que ejerce esta estructura financiera, así como también, el fuerte apego a los principios cooperativos por parte de sus socios.

El sector cooperativo alemán cuenta diversos tipos de cooperativas, como por ejemplo: “a) las cooperativas financieras o también llamados bancos cooperativos de dos niveles: el primero, es el banco cooperativo de carácter local, que en Alemania es legalmente independiente con su propia personería jurídica política gerencial y responsabilidad” (Ambruster y Arzbach, 2009: 6); y b) los bancos cooperativos centrales que tiene la forma jurídica de sociedad anónima.

1.3 Funcionamiento del sistema bancario cooperativo alemán

Los bancos cooperativos alemanes son considerados en la práctica bancos universales y realizan operaciones bancarias de carácter no cooperativo, autorizados desde el punto de vista legal pero, su origen es netamente cooperativo, por lo que éstas entidades financieras separan muy bien las dos funciones. En Alemania existen 1,171 bancos cooperativos y “están plenamente integrados en el sistema de pagos y supervisión bancaria en Alemania” (Ibid), sin embargo, las leyes alemanas permiten que éstas entidades puedan ser tratadas con modelos alternativos en la supervisión corriente.

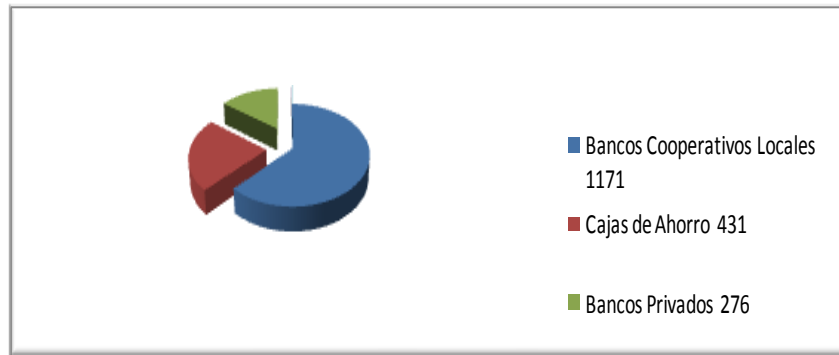


Gráfico n°1: Mercado Bancario Comercial y Cooperativo. Números de instituciones. Elaboración propia. Fuente Ambruster y Arzbach. El sector cooperativo alemán, DGRV septiembre 2009.

Todo el sistema bancario alemán y en especial el sistema bancario cooperativo está regulado y fiscalizado por la Superintendencia Federal de Servicios Financieros, con sede en Bonn y en perfecta colaboración con el **Deutsche Bundesbank**, que a su vez, recibe de la banca comercial sus respectivas estadísticas, a través de sus 47 agencias y en el caso de las cooperativas, específicamente, lleva a cabo sus inspecciones de manera regional. Si bien en un principio estos bancos fueron creados como entidades de autoayuda para sus miembros, en la actualidad, “los bancos cooperativos ofrecen servicios como banca minorista y sus clientes son comerciantes, artesanos, pequeños industriales y agricultores” (Weigelt y Hasse, 2008:352).

La organización del sistema cooperativo alemán tiene una fuerte presencia de carácter descentralizado, es decir, que llega a estar perfectamente estructurado dentro del carácter asociativo- representativo del sistema cooperativo bancario y del sistema cooperativo de bienes y servicios, razón por la cual, las funciones de auditoría y fiscalización, en un sentido y la de representación en otro sentido, tienen sus correspondientes afiliaciones a nivel regional y nacional. Veamos esa estructura en el siguiente gráfico:

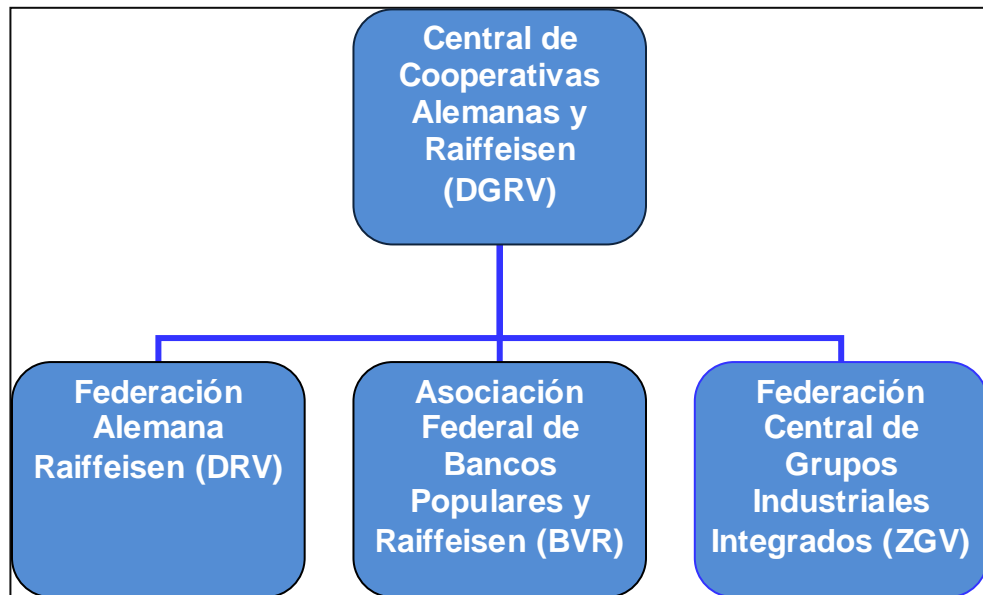


Gráfico n° 2 : Estructura Cooperativa Nacional Alemana. Fuente: Elaboración Propia

El gráfico n°2, se puede observar la estructura del sector de la Economía Social alemana.

En primer lugar, está la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), ente máximo controlador de todo el sector cooperativo, considerado como producto de la unión de la central de bancos cooperativas Schulze, fusión ésta, concretada en 1972, con el fin de aligerar los procesos de fiscalización y auditoría del sistema cooperativo. Esta confederación, es el ente rector de las auditorías y coordina las políticas del sector a nivel nacional e internacional.

La federación de grupos industriales integrados (ZGV), se encarga de la atención de las cooperativas industriales, comerciales y de servicios, y cuenta “al mismo tiempo con dos millones de personas que manejan un volumen de ventas anual de aproximadamente 90 millones de euros”

(Nüssel,2004:3), razón por la cual, las empresas asociadas en esta federación son la base del sistema, ya que, su producción y competencia en la distribución de bienes y servicios, promueven el producto final que proviene del mismo circuito cooperativo.

De igual manera, Nüssel nos ayuda a entender cómo funciona la estrategia de protección del sector cooperativo industrial (sector medio) dentro de la economía alemana:

“Los grupos organizados en la Federación de Grupos Integrados (ZGV), garantizan la sobrevivencia de las empresas medianas asociadas (sector medio), frente a las empresas grandes, gracias a la adquisición de servicios y la adopción de un marketing común que, permite a sus socios concentrarse en su ventaja competitiva” (Ibid)

Igualmente, se encuentra la Federación Alemana de Bancos Populares y Bancos Raiffeisen (BVR), responsable “por la articulación de toda la red financiera de los bancos cooperativos, que, con más de 15 millones de clientes y unos 170.000 empleados aproximadamente, los bancos populares y bancos raiffeisen, son el eje del sistema crediticio alemán” (Ibid: 2); ésta federación, es la garante de los depósitos de las cooperativas financieras.

En último lugar, la (DRV) Federación Alemana Raiffeisen, agrupa a “todas las cooperativas rurales de producción, consumo y servicios, lo que significa que casi la totalidad de los agricultores, horticultores y viticultores alemanes, son socios de una o varias cooperativas” (Ibid). La consolidación

de esta rama de la economía social o economía popular alemana transcurre por la potenciación en la producción de alimentos y bienes de consumo, que mueven en buena parte la economía del país; el poderío se puede apreciar ciertamente cuando tomamos en cuenta “que las cooperativas agrícolas emplean a 120.000 personas y manejan un volumen total de ventas de 37,5 millones de euros” (Ibid, 3).

Por último mientras que las cooperativas agrarias aportan al PIB de Alemania “el 0,6 %(Ambruster” (2010:11), “los bancos cooperativos generan “el 46,7% del PIB de Alemania” (Müller, 2012:2).

1.4 Principios que rigen al sector cooperativo alemán

Desde el nacimiento de la economía social en Alemania en el siglo XIX hasta el día de hoy, existen una serie de principios que han sido la base y el sustento de este sistema. El primer principio para la economía social alemana es el de solidaridad, es decir, en el contexto del siglo XIX y en medio de una fuerte escasez de alimentos, Wilhelm Raiffeisen promovió el espíritu solidario para ayudar e integrar al más necesitado en momentos de extrema necesidad, Not -se denomina en alemán-, éste vocablo, que gramaticalmente representa en términos germanos cuando alguien, un sujeto o un individuo, tiene serias carencias y necesita ayuda urgente de terceros para subsistir.

Ahora bien, Raiffeisen siendo alcalde del poblado de Westerwald Weyerbusch, pensó en términos sociales, lo hizo en el sentido en el que una sociedad pueda vencer los obstáculos que la economía le impone, para enfrentarlo con un espíritu social, donde progresivamente se incluya a las clases sociales. Con esta idea en mente como eje central, se articulan los

demás principios, como lo es el principio de autoayuda que se concibió como un plan de asistencia para subsidiar a estas clases sociales, en el compromiso de resarcir la ayuda recibida.

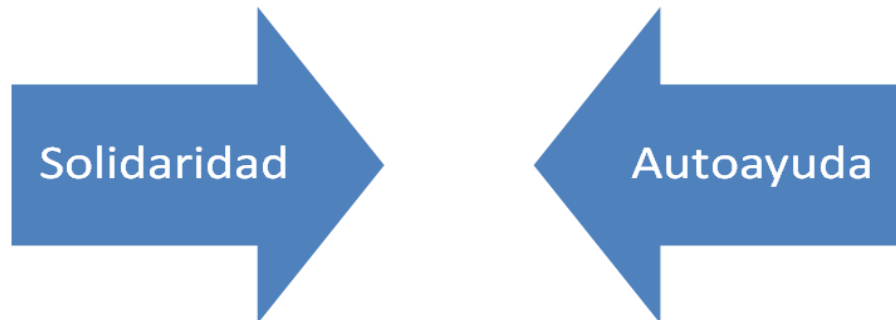


Gráfico n° 3: Conectividad entre los principios de Solidaridad y Autoayuda.
Fuente: Elaboración propia.

Ambos principios son generadores del mecanismo de responsabilidad social para la creación de una asociatividad de los integrantes de una sociedad específica, para afrontar los retos de supervivencia frente a la escasez económica.

El tercer principio es el de **subsidiariedad**, “se refiere al tipo de relaciones existentes entre niveles diferentes de organizaciones, sistemas o estructuras, éste , pudiera ser el ejemplo más conocido, el de la organización del Estado, donde cada nivel (gobierno central, regional y/o local) tiene sus funciones y competencias asignadas” (Arzbach, 2002:4), de igual modo, el principio de subsidiariedad, también, “implica recíprocamente que todas las funciones que no pueden ser asumidas por el individuo o los grupos privados, sean cumplidas por la comunidad” (Weigelt y Hasse, 2008:159); el carácter asociativo en los alemanes está presente no sólo a nivel cultural,

sino también, en la organicidad de la sociedad, los poderes públicos y el sector privado.

Este principio ha sido abiertamente desarrollado en la teoría política de la democracia cristiana y por la economía social de mercado alemana; por lo que, estamos frente un proceso político (en cuanto a la organización y estructura federal del Estado), un proceso social (en cuanto a la fuerza motriz que impulsa a los individuos) y un proceso económico (referido a la producción de bienes y servicios), íntimamente correlacionados, que ofrecen a la sociedad alemana un tipo de dinámica nacional sui géneris, diferenciada del tipo de organización social, económica y política de otros Estados europeos.

En Alemania el principio de subsidiaridad, el principio de solidaridad y de ayuda social, tiene una estricta relación con la conformación del sector económico bancario y aún cuando pareciera una tanto volátil la afirmación, los alemanes han podido armonizar sus principios constitucionales establecidos en la Constitución Nacional o Grundgesetz; tal es el caso, de los siguientes artículos:

“Artículo 1: Protección de la dignidad humana, vinculación del poder estatal a los derechos fundamentales.

La dignidad humana es intangible. Respetarla y protegerla es obligación de de todo poder público. El pueblo alemán, por ello, reconoce los derechos humanos inviolables e inalienables como fundamento de toda comunidad humana, de la paz y de la justicia en el mundo.

Los siguientes derechos fundamentales vinculan a los

poderes legislativo, ejecutivo y judicial como derecho directamente aplicable” (García Macho, Sommerman, 2010: 19).

“Artículo 14: Propiedad, derecho a la herencia y expropiación: La propiedad y el derecho a la herencia están garantizados. Su contenido y sus límites serán determinados por las leyes. La propiedad obliga. Su uso debe servir al mismo tiempo al bien común. La expropiación está permitida sólo por razones de bien común. Podrá ser efectuada sólo por ley o en virtud de una ley que establezca el modo y el monto de la indemnización. La indemnización se fijará considerando en forma equitativa los intereses de la comunidad y de los afectados. En caso de discrepancia este monto de la indemnización, quedará abierta la vía judicial ante los tribunales ordinarios” (Ibid)

“Artículo 15: Socialización: Con fines de socialización, el suelo, los recursos naturales y los medios de producción pueden ser situados bajo un régimen de propiedad colectiva o de otras formas de gestión colectiva, mediante una ley que fije el modo y el monto de la indemnización. Con respecto a la indemnización se aplicará por analogía lo establecido en el artículo 14, apartado 3, frases 3 y 4.” (Ibid: 27).

Esta explicación acerca del principio de subsidiariedad, se fundamenta básicamente en que la banca cooperativa y las cooperativas actúan coordinadamente en base a sus funciones y sus fortalezas, es decir, las funciones de las cooperativas locales no las pueden ejercer las federaciones, debido a que por la complejidad de dichas tareas, las cooperativas locales no pueden realizarlas. Un ejemplo para graficar mejor su comprensión es lo relativo a la representación ante el intercambio comercial con otros países, por lo que, respetando este principio, la federación y la confederación cooperativa alemana, se encargan de las mencionadas funciones, mientras que a las cooperativas y a los bancos cooperativos locales, les corresponde la producción de bienes y servicios, y la difusión de su carácter prestamista.

En tercer lugar, tenemos el principio de democracia, es decir, **un afiliado-un voto**, con el cual se garantiza que la toma de decisiones de cada cooperativa, sea integradora y no excluyente para algún miembro o asociado.

En cuarto lugar, tenemos el principio de **regionalidad** (último de los 4 principios que orientan el mundo cooperativo alemán), éste instrumento o guía de acción, se fundamenta específicamente en que las cooperativas se distribuyen geográficamente el mercado y no compitan entre ellas mismas, su acción competitiva está dirigida hacia las cajas de ahorro y la banca privada.

Por otra parte la mixtura de ambos, produce el siguiente resultado: 1) el sector cooperativo se identifica con un solo logotipo, con los mismos colores, cuya finalidad es manifestar al público consumidor que el producto que llega a sus manos pertenece al sector cooperativo, siendo éste el caso de las cooperativas agrarias. En el caso de la banca cooperativa, el criterio es mostrar la afiliación al sistema cooperativo bancario. 2) Este principio “promueve la posibilidad de desarrollar estrategias de mercadeo común para

los bancos cooperativos, dando como resultado el abaratamiento de los costos” (Ambruster y Arzbach, 2009:11).

Cabe destacar que en la interacción de la economía alemana con los principios rectores del cooperativismo, se ha impuesto una fuerte competencia en el seno de la misma, lo que conlleva un proceso de fusiones entre los bancos cooperativos, para reducir los puntos de atención al público con el fin de abrir el mercado; en este sentido, se activa el principio de regionalidad como criterio para entrar al mercado y regular la esfera de acción de los bancos, reduciendo su actuación como prestamistas en su ámbito geográfico. Este mismo criterio se aplica para las cooperativas rurales raiffeisen, como a los grupos industriales cooperativos.

El siguiente cuadro nos ilustra el proceso de fusiones en los bancos cooperativos, las cuales se diseñaron con criterios regionales, concebidos con el fin de aumentar los puntos de atención al público, para reducir las unidades de bancos cooperativos. Esta acción se diseñó para darle mayor fortaleza al sector bancario cooperativo y promover mayor captación de clientes, a su vez protegerse de la fuerte competencia de la banca comercial privada.

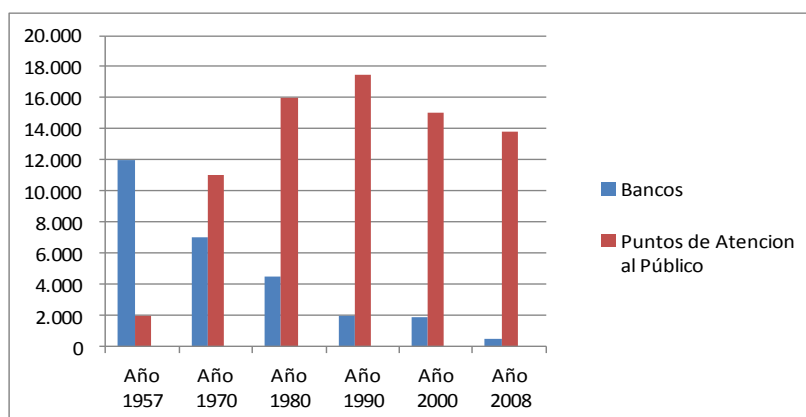


Gráfico 4: Números de Bancos Cooperativos y Puntos de Atención. Elaboración propia. Fuente: Ambruster y Arzbach. El Sector financiero cooperativo en Alemania, septiembre 2009.

1.5 Conectividad de los principios que rigen el sector cooperativo.

Para tener una mejor visión del comportamiento de los principios que gobiernan el sector cooperativo, se propone una metodología diseñada para la comprensión de éste fenómeno cooperativo, dividiéndose en dos áreas de influencia las características descriptivas.

- A. Principios normativos con anclaje socio cultural o Bürgergesellsachftenprinzipen:** El principio de solidaridad y el principio de autoayuda se inscriben en este marco debido a que al ser orientadores de la acción social económica, éste, tiene su cimiento en una realidad de escasez de alimentos sufrida en Alemania en el siglo XIX, por lo que, las consecuencias que se generaron en ella activaron mecanismos de asociación voluntaria para frenar las vicisitudes del momento.

B. Principios organizativos y estructurales Ordnung und Struktur

prinzipen: los principios de regionalidad y de subsidiariedad funcionan en el sentido de la organicidad del sector cooperativo, puesto que, las cooperativas no compiten entre ellas mismas y sus funciones se dividen en base a las fortalezas para su cumplimiento.

1.6 El Sistema Bancario cooperativo de tres pisos y su estructura nacional

En Alemania el sistema bancario cooperativo funciona con los principios mencionados anteriormente; en este sentido, al estar conformado el sistema bancario cooperativo con una base de 1.171 bancos cooperativos locales (de primer piso), en el segundo piso, tenemos a un banco cooperativo central y regional y un banco cooperativo nacional, se puede decir, que el sistema cooperativo bancario funciona de la siguiente manera: el banco cooperativo regional (segundo piso) mantiene reservas de liquidez en el banco nacional (tercer piso), de igual manera, las centrales cooperativas (que a su vez representan a las cooperativas de base) distribuyen el espacio de acción a las cooperativas locales. En cuanto a la prestación de sus servicios para garantizar que todas tengan un mercado donde puedan crecer y competir, en áreas de atención específicas, la agregación a la federación debe hacerse con criterios regionales.

En su relación con las cooperativas de base las centrales cooperativas tienen varias funciones entre ellas podemos nombrar las siguientes:

-Llevan a cabo funciones de investigación y de economía para todo el sector.

- Facilitan el acceso a los programas estatales de crédito o de fomento para determinados sectores o regiones en Alemania.

- Pueden encargarse de la liquidez de los bancos cooperativos locales.

- Pueden dar algún refinanciamiento por cuenta propia a las cooperativas con problemas de liquidez.

- Pueden ejercer los respectivos controles que obliga la ley contra el lavado de dinero.

1.7 Estructura Cooperativa Germana

Confederación Alemana de Cooperativas (Nivel Nacional)
8 Federaciones Regionales, 21 Centrales Raiffeisen, 1 Banco Central Cooperativo, 7 Centrales Comerciales y 6 Asociaciones Centrales.
3286 Cooperativas Raiffeisen de Mercancías y Servicios, 195 Cooperativas Mixtas, 1232 Bancos Cooperativos (aproximadamente) 1019 Cooperativas Industriales de Mercancías y Servicios, 139 Cooperativas de Consumo.

Cuadro n°1: Cifras de la estructura cooperativa alemana. Elaboración Propia

Como puede observarse la estructuración alemana cooperativa tiene una fuerte presencia federal que garantiza el principio de regionalidad. Este principio explicado anteriormente, avala la productividad y la no intromisión de un poder central que atrofie el sistema organizativo cooperativo. De igual modo, cada región alemana produce en base a su potencialidad industrial, agropecuaria y de servicios; por consiguiente, las cifras del sector cooperativo alemán son bastantes interesantes, debido a que muestra su alto crecimiento y desarrollo, estas cifras se presentan en el cuadro que ilustra los argumentos planteados.

	Números	Total de Activos	Socios
Cooperativas de Crédito	1.232	632 millardos de euros	16,1 Millones
Bancos Centrales Cooperativos	2	300 millardos de euros	
Cooperativas Raiffeisen de Mercancías , servicios y agrícolas	3.086	39,1 millardos de euros	2, 1 Millones
Cooperativas Industriales de mercancías	1019	98,2 Millardos de Euros	0,2 Millones
Cooperativas de Consumo y Servicios	139	2 Millardos de Euros	0,6 Millones
Total	5,289		17,2 Millones

Cuadro n° 2: Cifras Importantes de la Organización. Fuente: Arzbach Mathias, Müller Steffen. Tendencias del Cooperativismo Alemán 2008 pag 17 Elaboración propia

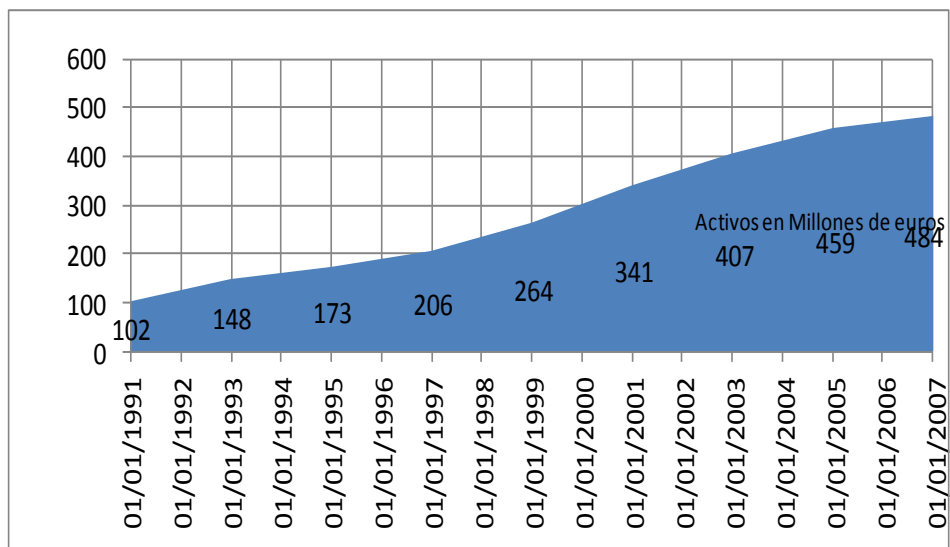


Gráfico n° 5: Tamaño de los bancos Cooperativos 2001-2006. Fuente: Arzbach Mathias, Müller Steffen. Tendencias del Cooperativismo Alemán 2008 pag 31. Elaboración propia.

1.8 Aspectos legales de la cooperativa en Alemania

La ley de las Cooperativas en Alemania data del año 1889, ésta, obliga a las cooperativas a afiliarse a una de las federaciones regionales de auditoría, lo que quiere decir, que no puede haber actividad cooperativa sin la respectiva afiliación a cada de las federaciones regional o nacional. La membrecía implica la obligatoriedad de someterse anualmente a la auditoria por parte de la Federación.

A continuación presentaremos algunos artículos de la ley de cooperativas alemanas:

Art. 1° *Termino “cooperativa inscrita “; tipos de cooperativa*

Las cooperativas son “sociedades con un número abierto de asociados, cuyo propósito es el fomento de la capacidad productiva o de la economía de sus asociados, mediante la operación de una empresa comunitaria o cooperativa” (Ley de Cooperativas en Alemania, transcripción en línea. [disponible en www.dgrv.org], Consulta marzo 2011).

Es evidente el propósito o la misión de las cooperativas que consiste en fomentar el bienestar y los ingresos de sus asociados. Por otro parte, se establece en el artículo 1°, que tipo de cooperativas operan según su tipología: a) cooperativas de manufactura, b) cooperativas agrícolas, c) cooperativas para la construcción de vivienda, d) cooperativa para la adquisición de bienes de producción, e) cooperativas de consumo.

Art. 2° *Responsabilidad por Obligaciones*

La cooperativa “responde frente a acreedores por las obligaciones que ella contraiga con su patrimonio”... (Ibid).

Art. 3° Nombre (Razón Social) de la Cooperativa.

“El nombre de la cooperativa debe derivarse de la actividad de la empresa. No podrán incluirse en el nombre de la cooperativa nombres de asociados o de otras personas”... (Ibid).

Art. 4° Número mínimo de asociados

“El número de asociados debe ser un mínimo de siete”... (Ibid)

Art. 5° Forma del Estatuto.

“La forma del estatuto de la cooperativa debe ser escrita”... (Ibid)

Art. 6° Normas imperativas para el Estatuto.

“El estatuto debe contener.

a- el nombre y la sede de la cooperativa.

b- la actividad de la empresa.

c- disposiciones con respecto a los asociados, en el supuesto de que en la quiebra de la cooperativa no pudieran ser satisfechos los acreedores. Igualmente, deben hacerse aportes complementarios de forma constante, limitada sobre una suma determinada (Haftsumme).

d- disposiciones con respecto a la convocatoria de asamblea general de asociados, así como también, a la confección de las actas de los acuerdos de la presidencia de la asamblea. La convocatoria de la Asamblea General debe hacerse a través de comunicación directa a todos los asociados “... (Ibid).

A su vez el estatuto de la cooperativa posee: **Art. 7° *Otras normas para el estatuto:***

a- “El monto máximo de las aportaciones de cada uno de los asociados (certificados de aportación- Geschäftsanteil), los pagos sobre certificados de aportación, a los que está obligado cada asociado; éstos pagos deben estar determinados tanto el monto,

como el plazo hasta una décima parte del certificado de aportación” ... (Ibid).

b- “la conformación de una reserva legal para la cobertura de una pérdida en libros, así como también la manera en que se conformará esta reserva, especialmente, la parte del excedente anual, el cual se deberá incorporar a esta reserva, como el monto mínimo de esta última, hasta donde se deberá realizar esta incorporación”... (Ibid).

El artículo 7°, tiene una segunda sección que muestra los certificados de aportación, que a continuación procederemos a observarlo: **Art7° (b)** Disposiciones facultativas con respecto a varios certificados de aportación.

- a- “El Estatuto puede determinar que un certificado de ingreso tenga más de un certificado de aportación”... (Ibid).
- b- “El Estatuto puede determinar un número máximo de miembros y exigir requisitos adicionales”... (Ibid).

Art. 54° Afiliación obligatoria a una Federación de Auditoria

“La Cooperativa debe afiliarse a una Federación con licencia de auditoría (Federación de Auditoria)”... (Ibid, 47 y ss).

Art. 55° Auditoria por parte de la Federación

“La Cooperativa es auditada por la Federación a la cual está afiliada. Esta Federación recurre a sus propios auditores para las auditorias. Los auditores deberán tener la suficiente preparación y experiencia en el sector de auditoría cooperativa”... (Ibid).

Art. 64° Supervisión Estatal: “La instancia superior gubernamental del Estado Federado, encargada, tiene derecho a supervisar el cumplimiento de sus obligaciones por parte de la federación de auditoría y podrá solicitarles los requisitos para el cumplimiento de sus obligaciones”... (Ibid).

Algo realmente importante de los artículos antes citados, corresponde al hecho de que todos los asociados poseen a través de los estatutos, la misma atención por parte de la cooperativa, es decir, en este tipo de organización se busca con interés una cierta igualdad de voz y de voto entre los asociados. Igualmente, se puede tener evidencia en los últimos tres artículos de la ley, la importancia que tiene la figura contralora superior y externa de las cooperativas. La Auditoria representa una necesidad imperante en el buen desempeño y transparente funcionamiento de las cooperativas.

1.9 Actividades de la Confederación Alemana de Cooperativas DGRV 2000- 2010

A lo largo del período de estudio señalado que corresponde al primer objetivo específico, hemos podido recabar la información acerca del funcionamiento de la Central de Cooperativas de la República Federal Alemana (DGRV). Aquí presentamos un esbozo de sus actividades hacia América Latina, entre los años 2000 y 2010.

La Confederación Alemana de Cooperativas, ha desarrollado en los últimos años una cercana cooperación con América Latina, con el fin de promocionar y desarrollar el movimiento cooperativo alemán, pero, salvaguardando las naturales diferencias que pueda haber entre ambas culturas; sin embargo, es de resaltar que (la DGRV) la Confederación Alemana de Cooperativas trabaja conjuntamente con los siguiente países: Bolivia, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú, Paraguay, México. Estas actividades, han estado destinadas a la realización de foros, seminarios de discusión de experiencias de trabajo en América Latina, así como también, mostrar las ventajas y potencialidades que ofrece el modelo germano.

A lo largo del período de estudio señalado en nuestro objetivo específico de trabajo, hemos podido recabar la información necesaria sobre el funcionamiento de la Central de Cooperativas de la República Federal Alemana (DGRV). En el anexo "A", se presentarán todas las actividades de la confederación alemana de cooperativas hacia América Latina entre los años 2000 y 2010. (Ver Anexo A).

Capítulo 2: Origen, análisis y problematización sobre las Cooperativas en Venezuela

Un enfoque acerca de la participación social alternativa en Venezuela

El fenómeno de las cooperativas en Venezuela, es un caso de estudio que para abordarlo de manera adecuada, es necesario establecer una metodología de análisis para su comprensión. En primer lugar, debemos resaltar que las cooperativas son una realidad que existen en el país desde la segunda mitad del siglo XX, la cual, se ha incrementado dentro de nuestras características culturales como nación. Hacia finales del siglo XIX, específicamente, en el año de 1890, nació la primera cooperativa de ahorro y crédito en Chiguará, Estado Mérida, siendo pionera en su género; ésta cooperativa tuvo presencia local como primera estructura asociativa para producir algún beneficio a sus afiliados, es por ello que, su nacimiento fue importante, pues demostró que podían establecerse vínculos cooperativos en aquella Venezuela, envuelta en guerras internas.

La relación Estado-Sociedad en Venezuela, se debe analizar dentro del primitivo circuito de las primeras formas de participación social y su relación con el entorno societal, con el fin de correlacionar la complejidad en la estructuración de los vínculos políticos y sociales entre gobernantes y gobernados, bajo la bandera del proyecto liberal, en este sentido, una segunda fase consistiría en observar cómo se integra esa relación en el denominado Programa Positivista. En tercer lugar, estaría el programa democrático en sus dos fases: el programa democrático representativo, regido bajo la constitución de 1961 y en segundo término, el programa democrático de la democracia participativa y protagónica conformado a raíz del texto constitucional de 1999.

A los fines del presente trabajo, la noción de programa político que se utilizará, será la que nos expresa el profesor Urbaneja en su libro titulado Pueblo y Petróleo en el siglo XX venezolano: “un programa político es un conjunto de diagnósticos y pronósticos sobre la sociedad venezolana, de los cuales se deriva una determinada proposición sobre las tareas de quienes detentan el gobierno” (Urbaneja, 1992:28). Con la noción del programa político en cuestión, también, se evidencia una idea de pueblo, dando origen a un tipo de desarrollo específico para el Estado venezolano.

El concepto de *programa político*, nos ayuda de manera clara a comprender los diversos enfoques de gobierno y sus diversas orientaciones político ideológico en nuestra historia, especialmente, porque se puede analizar el juego social y las lógicas de acción colectiva cuando las variables de utilidad individual y utilidad colectiva, se activan en un sistema político.

El siglo XIX venezolano estuvo marcado por la Guerra de Independencia en contra de la Corona española, por lo que, el esfuerzo realizado para lograr dicho objetivo político, nos trajo como reto la construcción de una República independiente, que pudiera conseguir la edificación de un sistema político institucional que recogiera con éxito la posibilidad y viabilidad estatal necesaria, para generar un orden político cónsono a unos fines jurídicos, plasmados en un pacto social expresado en la Constitución Nacional.

El orden liberal fue el norte a seguir, siendo la Constitución Nacional la norma reguladora de una sociedad que distaba mucho de entender las leyes como modo de regulación del juego social, en tanto que, el desfase se origina por un desarrollo discrónico de las etapas evolutivas en los procesos formativos de la nación venezolana. Las constituciones liberales que

promovían el federalismo como forma de Estado, no encajaban con el tipo de pueblo que existió, lo que produjo un desfase de carácter nominal.

El sistema político venezolano del siglo XIX, fue administrado bajo los rigores que implicó la atomización de la sociedad venezolana, generada por el personalismo político como consecuencia la incapacidad, que el Estado venezolano recabara para sí el monopolio legítimo de la violencia.

Las características políticas de Venezuela en el siglo XIX estuvieron estrechamente ligadas a la noción de pluralismo social, debido a que nuestros vínculos asociativos estaban se encontraban unidos en buena medida, a las características del líder o caudillo local, regional o nacional.

Tierra y armas, fueron los canales para la conexión entre sectores sociales diversos, por lo que, el sistema político venezolano del momento, delineó un tipo de Estado que se debatía en las luchas caudillescas entre conservadores y liberales, generando que el montaje de los presupuestos y las estructuras administrativas necesarias para la edificación de una República Liberal, estuvieran magnetizadas por el personalismo violento y desintegrador del caudillismo. Sin embargo, debemos acotar que no es de nuestro interés hacer alguna disquisición acerca del sistema político venezolano, pero si, nos concierne ubicarnos en las raíces del nacimiento de Venezuela como patria, y entender la manera cómo se forjaron las primeras formas de participación social, teniendo ésta una fuerte presencia del elemento político.

Por caudillismo entendemos “a un tipo de régimen autoritario, sin raíces institucionales, basado principalmente en la capacidad de liderazgo del gobernante o de los gobernantes” (Waldmann, 1974:141), que está caracterizado por “una relación de mandato obediencia política, centrada en

las personas” (Ibid), es decir, “en un principio de mando obediencia resaltadas por las condiciones y habilidades del líder político, como por ejemplo: valentía, habilidad retórica, energía, hombría y conocimiento de la gente” (Ibid).

El fundamento de poder del caudillo, no solo está basado en la violencia y en el monopolio de las armas, sino que también, hay que añadir “el elemento de aceptación voluntaria del líder por parte de sus partidarios” (Ibid), con lo que la base del poder del caudillo se estructuró, teniendo a la tierra como el modo de producción económica al estilo feudal, obtenida en buena parte de las fidelidades en el ejercicio de la política.

Separada Venezuela de Colombia, se conformó una pluralidad de centros de poder políticos concentrados en unidades de control y dominación de carácter local y regional, que caracterizó el surgimiento, de diversas parcelas de poder, controladas por los jefes militares que triunfaron en la Guerra de Independencia.

Espacios de control social y económico que se alinearon en perfecta armonía de obediencia y mando, con el líder o caudillo poseedor de la tierra; en ese sentido, al no haber instituciones que soportaran la base republicana del nuevo Estado, la figura del caudillo tomó ese espacio, convirtiéndose de este modo en una diversidad de instancias de dominación geográficas, articuladas bajo el personalismo violento; es así, como la pluralidad de espacios de poder forjaron un nuevo tipo de complejidad social y política en el sistema político del momento.

Cuando nos referimos al pluralismo social en la Venezuela del siglo XIX, consideramos lo siguiente:

“el pluralismo consiste en el hecho o el deseo, según se trate de la acepción descriptiva o normativa de él, que en el proceso de toma de decisiones de una sociedad dada, concurren realmente diversos grupos sociales, que intervienen en el proceso con el fin de hacer valer y defender, -en la medida conciliable con la acción real que en su propio provecho ejercen todos los demás grupos-, el interés o el valor que siempre fue o ha llegado a ser el verdadero interés grupal” (Urbaneja,1975:134).

Asumiendo que la sociedad venezolana adquirió una particular forma de asociarse, el conducto para lograr la constitución del débil tejido social, se hizo por medio del caudillo, siendo éste, el instrumento catalizador para aquella formación explosiva que dio origen a la República. En tal sentido, al establecerse una sociedad plural tendiente a la desintegración nacional, debido a la constitución de núcleos de obediencia en una cadena de mando *cuasi militar*, la resultante de la misma es la atomización de la sociedad venezolana.

Ahora bien, el Caudillismo (1830-1935) fue nuestra primigenia estructura de asociación, luego de creada la República y separada de Colombia con el movimiento de La Cosiata en 1830; forma social de participación fundamentalmente negativa y violenta, siendo la responsable de la fuerte inestabilidad política en Venezuela. El Caudillismo fue nuestra primera célula de agregación social en base al carisma del líder popular, en tanto podríamos encuadrarlo en grandes rasgos definitorios:

“ a) la creación del orden social – entendiendo por tal la presencia en el espacio que existe el orden de

una normatividad normalizada, cualquiera que fuera ella y su fuente-, viene a parar a manos de una pluralidad de centros de poder y de decisión que crean cada uno una parcela de orden social, siendo que,

b) esos centros de poder y de decisión tiene carácter individual y reciben el nombre de caudillos, los cuales son tales por disponer de fuerzas económicas y humanas para crear esas porciones de orden; de todo lo cual resulta,

c) el orden social de la unidad estatal considerada y de cuya producción el caudillismo es una de las formas, resulta de la suma de las distintas parcelas de orden social, logradas fácticamente por cada uno de los caudillos en la zona en la cual ejerce su poder. De esa suma, surge algo distinto a los factores sumados, la unidad nacional, por rudimentaria que esta sea en una situación de desintegración nacional, en la que casi no es más que el mantenimiento formal del Estado como entidad subsistente.

d) el sistema caudillista adopta una forma piramidal en cuya cúspide esta el caudillo máximo y escalón por escalón se configura el orden descendente de caudillos y caudillejos que adicionan sus cuotas de orden social hasta lograr como resultado de la suma, la paz nacional” (Ibid).

Hemos visto en el capítulo anterior que los vínculos de asociatividad que fundamentaron los principios y orígenes de la economía social en Alemania, se sostuvieron bajo las ideas de colaboración con el más

necesitado, a fin de lograr su sobrevivencia en tiempos de escasez. La incorporación al sistema productivo de la economía nacional por medio de la creación de cooperativas, no fue posible, debido a que la explosión sociopolítica venezolana, estuvo directamente relacionada con los primeros años del nacimiento de la República.

En la Venezuela del siglo XIX la conformación de unidad nacional fue un proyecto de país no concretado, debido a la fragilidad institucional para conformar una República, con orden político liberal estable. En buena medida el poco desarrollo de la economía y la inestabilidad generada por las sucesivas etapas de orden anarquía- anarquía orden, nos dejó, un Estado prácticamente inviable con serios y difíciles problemas de interconexión; las situaciones de insubordinación nacional representada en determinados grupos sociales, accionados en contra de la legalidad existente.

Esta relación ciudadano, sociedad y Estado, se concreta en relaciones sociales armónicas, por lo que, las cooperativas tienen como supuesto, la participación ciudadana como eje, presentando condiciones favorables para su existencia, bien sea, para la implantación de una concepción socialista utópica o bien sea, para una corriente asociativa cristiano liberal. Ambas corrientes pertenecen a dos visiones distintas para encarar dicho fenómeno, así como también, la inclusión social.

De esta manera, en la medida en que Venezuela, entabló un orden político constitucional con anclaje social compatible con un tipo de dinámica política democrática, pudo sostener un modelo económico que permitiera que el impulso de la misma, avanzará, dándole personalidad a nuestra economía.

2.1 El Siglo XX venezolano y sus transformaciones

Superado el convulsivo período político en Venezuela, el nuevo siglo se nos presentó con una serie de retos en el campo institucional, es así, como el período gomecista caracterizado por una fuerte dictadura de 27 años, pudo lograr restablecer la institucionalidad, o mejor dicho, Gómez reinstitucionalizó el país al fortalecer y adecuar una infraestructura compatible, para viabilizar un modelo político organizativo. Sin embargo, no podemos olvidar que este período, puede también comprenderse dentro de un esquema de gobierno que podríamos definir como régimen caudillesco autoritario burocrático, que a diferencia del tipo de Estado venezolano en el siglo XIX, pudo recabar para sí, el monopolio legítimo de la violencia, tutelado por la gran figura del Caudillo Mayor o Gendarme necesario.

En los albores del Siglo XX, Venezuela pudo reinstitucionalizar las bases del Estado venezolano, por tanto el respectivo plan político y administrativo a seguir, tuvo claras orientaciones ideológicas recogidas en lo que se denominó el positivismo venezolano, programa éste, que definió las líneas estratégicas, por las cuales los líderes andinos al tomar el poder, enrumbaron hacia un norte específico al Estado venezolano.

El descubrimiento de los yacimientos petrolíferos en Venezuela, generó una nueva fuente de ingresos para el país durante el siglo XX, fomentando el incremento del ingreso nacional por concepto de exportaciones, lo que impulsó de manera positiva la estructuración de la economía y la administración pública nacional. Si bien, en el siglo XIX la articulación política se hizo en base a los vínculos carismáticos con el liderazgo local, regional o nacional, en el siglo XX “la característica más resaltante del Estado venezolano desde el primer tercio del siglo XX hasta nuestros días, fue la de ser un Estado petrolero” (Van der Dijs, 1999:26), por lo que “la forma en que se establecieron las relaciones al interior de la

sociedad civil, entre ésta y el Estado, está íntimamente vinculada a la instalación de la industria petrolera venezolana” (Ibid).

La relación Estado - Sociedad en Venezuela sigue estando configurada bajo ésta ecuación, y en el paso de la sociedad rural a la sociedad rentista se produjo un cambio cualitativo, explicado y observado en primer término, en base a los recursos que recibió la administración pública nacional. Los gobiernos de López Contreras y Medina Angarita fueron de tímida apertura democrática, mientras que una ola de cambios en lo político fue tomando cada vez mayor importancia, esa corriente submarina contagiada por las ideas democráticas, que se encontraban en diametral oposición con la filosofía impuesta por los gobiernos del momento. Cabe destacar, que la bonanza fiscal que disfrutó Venezuela a partir de la instalación de la industria petrolera en el país, le permitió optimizar su sistema económico.

Como es lógico inferir, el país al convertirse en un Estado petrolero y ser testigo del consecuente aumento del gasto público con el devenir de las décadas, “la industria petrolera, altamente tecnificada en medio de una Venezuela rural, constituía islotes de polos desarrollados que progresivamente fueron, con el concurso de la acción del Estado, modificando al resto de la economía” (Ibid, 30), esta afirmación nos coloca dentro de un nuevo escenario para el florecimiento de nuevas relaciones y actividades en la sociedad.

Por otra parte las cooperativas en Venezuela durante el período comprendido desde 1900 hasta 1946, “se registraron varias iniciativas gubernamentales para promover la creación de cooperativas. También se formularon los primeros instrumentos legales para ordenar dicha actividad”

(Ley de Cooperativas en Venezuela, transcripción en línea. [Disponible en www.ceconave.com.ve]. Consulta abril 2011).

Este lapso se corresponde con el cambio de la Venezuela gomecista petrolera a la Venezuela de la segunda versión del programa positivista, comprendido entre los gobiernos de López Contreras y Marcos Pérez Jiménez. Es compatible con esta acción gubernamental una idea de pueblo diseñada bajo los parámetros positivistas, por lo tanto, al oponerse el programa positivista al programa liberal, se consideraba que “el efecto real de una forma política de gobierno cualquiera, depende de cuál sea su relación con la Constitución Efectiva del país” (Urbaneja, 1992:8).

En este orden de ideas y puntualizando un poco acerca de la Constitución Efectiva, nos preguntamos, si éste ejercicio de problematización teórica acerca del fenómeno de las cooperativas, que se quiere expresar con el postulado de la Constitución Efectiva de un país, según el positivismo, significa la explicación de la relación que existe entre los diversos componentes geográficos, sociales, culturales, políticos y étnicos, que determinan las aptitudes del colectivo, que se adecuan a un determinado modelo político, es por ello que, durante los primeros 58 años del siglo XX, las iniciativas para promover caminos alternos en la economía productiva rentista, se originaron como política pública formulada desde el poder ejecutivo.

Cabe mencionar que el cooperativismo “fue promovido por inmigrantes europeos que habían conocido de estas experiencias en sus países de origen” (Freitez, 2007:77), lo que motivó que la semilla de la economía alternativa quedara sembrada en nuestras latitudes. Acerca de esta afirmación conviene hacer una precisión metodológica, en primer lugar el cooperativismo europeo, según Constantini:

“surgió como una reacción de la población asalariada en el contexto de la segunda revolución industrial en Europa, destinada a la búsqueda de formas de compensación a sus necesidades básicas insatisfechas, las cuales se encontraron permanentemente irrealizadas debido a los significativos grados de explotación de trabajo” (Ibid),

En segundo lugar,

“el cooperativismo en América Latina creció en buena medida por las ideas llegadas del viejo continente para reducir los fuertes procesos de exclusión social en la región; ésta acción fue llevada fundamentalmente por la Iglesia Católica como práctica social para fortalecer los valores educativos para la solución de problemas inmediatos de la comunidad” (Ibid).

2 .2 Las Cooperativas en Venezuela bajo el período democrático

Como hemos podido observar, las cooperativas en Venezuela tienen crecimiento, difusión y auge, en tiempos de libertad política. Las cooperativas entendidas como forma de asociación democrática entre afiliados de manera voluntaria para conseguir fines económicos distintos a la lógica mercantil y capitalista, encontraron en ella, un espacio para su sólido crecimiento en el país con la llegada del sistema democrático; ésta premisa de acción se basa en que las cooperativas como mecanismo de acción socio- económico, fueron anuladas bajo gobiernos de corte totalitario, en ese sentido, en la Alemania durante el periodo de 1933 – 1945, éstas entidades fueron suprimidas bajo la fundamentación del prinzipführer.

El prinzipführer fue la norma rectora por la cual Adolfo Hitler gobernó Alemania, caracterizada por el absoluto control del aparato estatal por parte del partido político; el NSDAP. El partido nacionalsocialista tomó el control del Estado siendo gobernado con arreglo a la discrecionalidad del líder caudillo convertido en “Diktator”, por ello, el partido al asegurarse el manejo del poder, comenzó a controlar la sociedad, sustrayendo la libertad de acción de los alemanes.

En el caso venezolano, la noción de pueblo diseñada por el programa positivista, se esbozó un tipo de venezolano, incapaz de alcanzar estadios superiores de desarrollo económico y político, enfrentó a la noción del programa democrático, cuya presentación del modelo de país fue literalmente distinto a los dos anteriores; mientras que en el modelo positivista, el pueblo no era concebido como un sujeto transformador de la realidad; bajo el programa democrático el pueblo vota y elige de acuerdo a la organización electoral de su preferencia.

Si tomamos en cuenta que la idea de **pueblo y sociedad**, es el reflejo de una clara sintonización entre las élites gobernantes y el entorno social, pudiéramos argumentar que, la riqueza petrolera proveniente de su explotación, fomentó el proceso de reinstitucionalización de la República, con el fin de superar los antagonismos del pasado liberal ; por ende, la construcción de una **economía social** en la Venezuela de Gómez, López Contreras, Medina y Pérez Jiménez, fue imposible, debido a que las políticas de crecimiento de nuestro país se orientaron a la creación de una infraestructura nacional e institucional que posibilitó la materialización del ideal nacional por una Venezuela pujante y desarrollada.

Lógicamente para edificar las bases institucionales de la República, la utilidad colectiva tuvo mayor importancia ante la individual, debido a la creación de un Estado viable que administrativamente fue el norte de aquellos primeros 50 años del siglo XX. El movimiento cooperativo sólo puede proyectarse bajo reglas en un sistema de libertades políticas, característica que no se presentó bajo la Venezuela positivista.

El programa democrático enfrentado al programa positivista, ofreció otro matiz a la dirección tomada por la República. El voto, la libertad política y la apertura a un sistema democrático, permitieron la sustancialidad necesaria para fomentar una economía social absolutamente distinta. El nuevo programa político que rigió el destino del país, se estructuró bajo una democracia tutelada por el sistema de partidos imperantes, cuya lógica de acción y control político, estuvo orientada a la promoción (por medio de los partidos) de la democracia representativa y a la defensa de la misma, frente a las amenazas provenientes de los sectores radicales de la derecha militarista y de la izquierda insurgente revolucionaria. La democracia representativa nacida después del año 1958, tuvo como norte la construcción y viabilidad de un sistema “semi corporativo para la toma de importantes

decisiones públicas” (Rey, 2009:32), donde los partidos políticos ejercían el control de dicho sistema.

Es de suma importancia y de consideración para el presente trabajo, afirmar que las cooperativas se desarrollaron en Venezuela en la década de los años sesenta (60), específicamente en el Estado Lara, período en el cual los partidos políticos venezolanos ejercieron un fuerte control sobre la sociedad, más, sin embargo, esta cualidad no restringió el nacimiento de las cooperativas en Venezuela.

Durante los dos primeros períodos constitucionales de la democracia representativa, se promovió el sector cooperativo, mediante la instrumentación de políticas públicas dirigidas desde los Ministerios del Trabajo, Agricultura y Cría, y el Instituto Agrario Nacional.

Su desarrollo no se plasmó inmediatamente debido a los desvíos por la mediatización partidista, es decir, la figura del partido político interfirió al concentrarse en fortalecer el apoyo al sistema, en detrimento de la necesidad social. Sin embargo, en diversos estados la semilla echó raíces pudiendo generar buenas iniciativas. Posteriormente, otras instituciones tuvieron a cargo la promoción y fiscalización de la economía social hacia finales de los años 60, implementada por: la Sunacoop (Superintendencia de Cooperativas), creada por la ley de Cooperativas del año 1966, el Banco Agrícola y Pecuario, el Banco Obrero y la Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal (Fundacomún).

El Estado venezolano en ese período promovió fundamentalmente las cooperativas agropecuarias y de transporte, en primer lugar, a través de las entidades públicas que hemos mencionado con anterioridad y en segundo

lugar, desde 1966 por medio de la Superintendencia de Cooperativas, sin embargo, la acción emprendida por la iglesia católica en los diferentes poblados del Estado Lara dio como resultado, que tras 40 años de trabajo y formación educativa y social, esa entidad ha sido la que ha tenido mayor progreso en el ámbito de la economía social en Venezuela. En esa entidad federal se presentó, durante la década de los sesenta, una germinación especial que no se dio en toda la extensión el territorio nacional. La acción promotora del Centro Gumilla con párrocos jesuitas formados en el Instituto Coady Antigonish, coadyuvó a la estructuración del primer centro cooperativo regional en Venezuela.

En los inicios de la economía social, la intervención del factor gubernamental fue importante para impulsar el sector cooperativo:

“la política pública de promoción de cooperativas en ese período, padeció de las inadecuaciones y distorsiones que ya se habían presentado en los años 40: carencia de un plan coherente y de un conjunto que estableciera el papel y el alcance del desarrollo cooperativo en la economía nacional, marcado sesgo crediticio, financiamientos voluminosos y puntuales con escasa asistencia técnica” (Freitez, 2007: 84).

De igual manera, Martínez Terrero en (Freitez, 2007), se hacen algunos señalamientos acerca del funcionamiento de las cooperativas:

“las cooperativas fueron constituidas como formas de obtener créditos o como vehículos para distribuirlos y controlarlos. Así sucedió antes y así

ocurrió de nuevo en la primera mitad del régimen democrático después de enero de 1958. Se crearon y hasta se registraron cooperativas organizadas con dinero de fuentes oficiales. Esto llevó a pérdidas de muchos millones, especialmente en las cooperativas agropecuarias y pesqueras”.

Con esta afirmación se hizo evidente nuestra escasa visión acerca de la importancia del movimiento cooperativo y su alcance para los individuos, por lo que, su promoción pudo haber estado muy ligada a la mediatización partidista para frenar en las capas más humildes de la población el explosivo discurso de la izquierda revolucionaria, no olvidemos que en buena parte de esas dos primeras administraciones, las garantías económicas estuvieron suspendidas, sin embargo, en algún momento hacia finales de los años sesenta se produjo un cambio de orientación, dirigido hacia una menor intervención del Estado, debido a la distorsión generada, fue preciso buscar una estrategia que de manera conjunta pudiera dar mejores resultados entre el sector cooperativo y el Estado.

Este giro en las políticas gubernamentales, motivó el logro de mejores resultados en la estructuración de un sistema cooperativo en el Estado Lara, para ello “se restringió el crédito oficial debido al considerable apoyo que hubo entre 1959 y 1962”, en tanto, “la acción estatal se concentró a raíz de la aprobación de la ley de Cooperativas de 1966, en la labor de fiscalización y, en menor medida de promoción, de la Superintendencia Nacional de Cooperativas” (Freitez, 2007: 85 y ss).

De esta manera el investigador Nelson Freitez nos señala:

“La promoción y financiamiento de cooperativas por parte del Estado, después del impulso inicial, al comienzo de la década se retrae por los desaciertos señalados, para reimpulsarse con las iniciativas del gobierno socialcristiano desde el año 1969 a través de la acción financiera y de apoyo a la promoción y capacitación que ejecutó fundamentalmente Fundacomún” (Ibid)

La administración socialcristiana, fue la primera en frenar la intervención del Estado de manera directa, por lo que, tuvo que reedireccionar sus funciones por medio de FUNDACOMUN (Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal), a fin de buscar una coordinación con el Centro Gumilla, la Iglesia Católica y la sociedad larense.

Del fruto de la participación de la sociedad larense, hemos podido recoger interesantes datos, en cuanto a los inicios del cooperativismo en Venezuela, por ejemplo:

“en 1960 existían en el país 16 cooperativas con un total de 2.021 asociados/as, aumentando a 254 asociaciones cooperativas con 56.714 integrantes para el año 1970, lo que significa que unas 300.000 personas se beneficiaron indirectamente del sistema. Resulta significativo el ritmo de crecimiento del número de cooperativas de 148,7% y de sus integrantes en ese período, al 270,6%, predominando las cooperativas de ahorro y préstamo al representar el 46,45% del total,

muy por encima del segundo tipo de cooperativas en cantidad, las de transporte con un 24%” (Ibid).

Cabe destacar que los primeros promotores de la idea cooperativa fueron párrocos de sectores rurales o zonas populares, preocupados por la situación económica de sus feligreses, que sumado a las condiciones de vida en el interior del Estado y carentes de empleo, viviendas y servicios básicos, estimularon a la población a buscar en las cooperativas la soluciones a su condición de vida.

Entre las primeras personalidades que impulsaron el cooperativismo en la región, se destacó Monseñor Crispulo Benítez Fontúrvel, quien había pertenecido al Centro de Estudios Cooperativos en Caracas y debido a su formación,

“traza una orientación sobre el cooperativismo a promover en la diócesis y en las parroquias, en las que se vincula estrechamente la noción de la promoción económico-social cooperativa con la caridad cristiana, como una acción pastoral a desarrollar en la organización de la población más pobre de nuestra sociedad” (Ibid).

Esta acción de la iglesia venezolana, tuvo como soporte las reflexiones y acciones provenientes de Roma, ya que, diversos pontífices como fueron Juan XXIII, Pío XII y Pablo VI, se pronunciaron a favor del cooperativismo como modo de apoyar el mensaje cristiano de la caridad, de igual modo, el Concilio Vaticano II, y la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, recomendaron su divulgación.

En una segunda etapa a partir del año 66, el Centro Gumilla desarrolló una esfera de acción mayor, fundado por el Presbítero José Luís Echeverría egresado del Instituto Coady Antigonish de Canadá, institución que en buena medida formó a muchos venezolanos. De manera que el centro Gumilla, instituto creado para la educación y formación de adultos, coadyuvó en la promoción de valores cooperativos en la población del estado. La sinergia entre el clero, el Centro Gumilla, la sociedad larense y el aporte del Estado venezolano, por medio de Fundacomún, pudo ayudar a impulsar la estructura cooperativa nacional.

En este contexto, se presentan dos ejemplos de cooperativas nacidas en el Estado Lara, la Cooperativa Sanare y la Cooperativa San Vicente, nótese el sostenido crecimiento durante esos años.

Año	1962	1970
Cooperativa Sanare	328 socios	681 socios
Ahorros	13.127 bs	106.972 bs
Préstamos	12.600	880.759

Año	1962	1970
Cooperativa San Vicente	126 socios	410 socios
Ahorros	7.765 bs	185.887 bs
Préstamos	5.894 bs	966.477 bs

Cuadro n° 3: Crecimiento de las Cooperativas San Vicente y Sanare entre 1962 y 1970.
Fuente: Martínez Terrero, Las Cooperativas en Venezuela. Fondo Común. Las cifras porcentuales no corresponden en su elaboración al autor del cuadro, sólo muestran un

indicativo del crecimiento porcentual de las actividades de las cooperativas. Elaboración propia.

Como lo han mostrado las cifras, la magnitud del desarrollo cooperativo en el Estado Lara, fue notorio para el poco tiempo de germinación; cabe mencionar, que según los expertos en esta materia, la proporción de la población cooperativa con respecto al total de la población nacional en la década de los 70, fue sumamente baja en comparación con otras naciones. Según Martínez Terrero, “el cálculo de la población cooperativa en Venezuela se hizo con la información referente al año 1970, dado que en 1960, el cooperativismo venezolano se encontraba en un período de resurgimiento después de la caída de la dictadura” (Ibid).

Nación	Población Cooperativa
India	38 %
Finlandia	37,24 %
Dinamarca	31,83%
Austria	29,39 %
Israel	29,13%
Inglaterra	25,77%
Canada	20,34%
Suecia	18,52%
Francia	14,61%
Estados Unidos	10,15%
Venezuela	0,53%

Cuadro n°4: Fuente: Venezuela y otras naciones. Proporción de la población cooperativa con respecto al total de la población años 60 y 70. Freitez Nelson 2007 .El Cooperativismo en el Estado Lara, Venezuela, en los años 1960: Promoción Religiosa y crisis política. Elaboración Propia.

Como bien lo indica el cuadro, nuestro país presentó un bajo nivel de asociatividad en términos de la creación de cooperativas, sin embargo, los resultados han sido llamativos, toda vez que, a raíz del crecimiento en Lara, la promoción de cooperativas progresó en el territorio nacional. En Venezuela durante la década de los sesenta y setenta, la mayoría de las cooperativas correspondieron a entidades de ahorro y préstamo, seguidas por las cooperativas de Transporte, para luego integrarse a éstas la extensa red de servicios funerarios hacia 1976, lo que impulsó la fundación de CECONAVE (Central de Cooperativas de Venezuela).

El Estado Mérida igualmente tuvo una importante participación dentro del esfuerzo que se hizo en la década de los sesenta, viendo así concretada su obra en la década de los setenta; este es el caso de **Corandes**, producto de la fusión de las cooperativas Bachiller Pedro José Briceño y Monseñor Barreto.

Estos instrumentos de economía social, fueron impulsados al igual que en el Estado Lara por párrocos de la Iglesia Católica, pero con un elemento especial que distinguió este proceso socio económico, que sin duda fue la participación de la Universidad de los Andes (ULA), a través del Centro de Educación Cooperativa y el Ministerio de Agricultura y Cría en 1963; dicha fusión fue beneficiosa para el sector “ya que para 1965, el Centro de Educación Cooperativa (CEC) había promovido 47 cooperativas de diferentes tipos, y para 1968 se había impartido entrenamiento cooperativo aproximadamente a 2.380 alumnos, que luego se esparcieron en todo el país” (Rojas, 2001:3).

Las cooperativas de ahorro y crédito, de consumo y agrícolas, fueron las que presentaron un mayor crecimiento dentro de la geografía emeritense, sin embargo, durante los años setenta, la falta de seguimiento al trabajo y a

la capacitación, además de la actitud irresponsable de algunos miembros de estas cooperativas dieron al trasto con buenas iniciativas; un ejemplo de ello fue, la Cooperativa de Consumo de Tovar, formación empresarial que:

“llegó a constituirse en el primer supermercado moderno del pueblo. “Esta cooperativa fue creciendo de manera espectacular, pasando en corto plazo de ser un simple expendio de alimentos a convertirse en un supermercado moderno, con una gran variedad de productos, incluyendo un departamento de verduras y de charcutería de buena calidad a buenos precios” (Ibid: 4).

A pesar del rotundo fracaso de esta cooperativa, las cooperativas de ahorro y crédito continuaron funcionando; que con el devenir de los años y de su persistencia, pudieron sobrellevar las vicisitudes que impone la cultura individual, logrando consolidarse como una forma asociativa garante de los depósitos de sus afiliados. Los volúmenes de ganancia de ambas cooperativas, la del Bachiller Pedro Briceño y de Monseñor Moreno fueron en ascenso con los años; producto de su crecimiento y para evitar una posible caída debido a los malos resultados en el estado Mérida, ambas empresas se fusionaron en 1974 para fundar lo que conocemos hoy en día como Corandes.

Corandes nos muestra los siguientes datos para el momento de su fusión:

Cooperativa	Afiliados	Certificados de Aportación	Certificados de Asociación
Br Pedro Briceño	812	769.923 bs	4.510.00 bs
Monseñor Moreno	425	276.004,79 bs	2.125.00 bs

Cuadro n°5: Crecimiento de la Cooperativa Pedro Briceño y Monseñor Moreno.
Fuente: Cifras obtenidas por Belkys Rojas (2001): “Corandes desde la perspectiva de una historia de vida”. Elaboración propia.

Con Cecosesola y Corandes, se han demostrado ejemplos de cooperativas que estando adscritas a CECONAVE, surgieron del compromiso social de los individuos afiliados con el ánimo de solucionar sus problemas inmediatos. Igualmente, el apoyo de la Iglesia Católica, por medio de los párrocos como Monseñor Crispulo Benítez, Jesús Ángel Sulbaran o el presbítero José Luís Echeverría, fueron pioneros, en la promoción de éste movimiento que hoy en día ha dejado resultados interesantes y positivos para las comunidades de los Estados Lara, Mérida y Falcón, donde por lo que hemos podido investigar, han sido las provincias con el mayor desarrollo alcanzado.

2.3 Las Cooperativas en Venezuela durante el período socialista o de la democracia participativa

Como se ha descrito anteriormente, el método para asumir la sincronización entre el sistema político venezolano y el estudio de la evolución cooperativa en Venezuela, ha sido la noción de **pueblo** concebida bajo la idea de programa político, en la metodología propuesta por Diego Urbaneja en su libro “Pueblo y petróleo en la política venezolana del siglo XX”. La

sistematización entre pueblo y programa político, permite una aproximación académica para establecer las variables que conformaron las relaciones entre gobernantes y gobernados, en algún período de la historia de Venezuela.

El sistema político venezolano está anclado bajo los supuestos ideológicos del socialismo, pero, administrativamente sobre los cimientos de la democracia representativa de 1958, esto significa que, el socialismo del siglo XXI se hace desde el Estado, teniendo como eje al Partido Socialista Unido de Venezuela, cuya figura principal es el presidente de la República Hugo Chávez Frías.

A continuación, se hará una breve discusión acerca de las posiciones dentro de la izquierda clásica, para luego, abordar el tema de las cooperativas en tiempos de la Venezuela socialista.

El **Socialismo**, es una doctrina política que describe al mundo como una esfera de relaciones políticas y sociales enmarcadas por la desigualdad. Esta desigualdad se origina según el marxismo dentro de las bases del capitalismo y sus postulados más científicos, los realizó Karl Marx.

Para el Marxismo, el capitalismo es un sistema económico basado en la libertad del individuo y caracterizado por una sociedad tendiente a la concentración de capital y de riqueza en pocas manos, por esto, el marxismo pretende desde el punto de vista teórico la reconstrucción de la sociedad humana con base a un modelo político y económico sustentado fundamentalmente en la igualdad. Para Marx se logra la libertad en la medida en que se destruye todo el sistema capitalista burgués, construyendo un modelo político basado en la igualdad, que conduciría teóricamente a un nuevo esquema de igualdad social, donde la lucha de clases sociales no

exista. Los planteamientos filosóficos del **marxismo** en su visión política estriba, que para justificar una sociedad menos desigual, el hombre -mejor dicho- , los individuos, deben cambiar el balance sistémico de la sociedad, esto quiere decir, que el desbalance causado por el capitalismo deber ser corregido por un sistema más social, es decir, un Estado sin clases o un Estado Comunista.

“Ser capitalista significa que no sólo se ocupa una posición personal en la producción, sino también, una posición social” (Marx, 1848:52), con esta afirmación Marx, le otorga el carácter de clase social a la burguesía, para generar el conflicto que rompa con las formas y estructuras que gobiernan el sistema.

“En la sociedad burguesa el trabajo viviente no es más que un medio de acrecentar el trabajo acumulado. En la sociedad comunista el trabajo acumulado no es más que un medio de prolongar, de enriquecer y de hermohear la existencia de los trabajadores” (Ibid).

Pero, frente a la lógica marxista de cambio y revolución, se opone la versión de Eduard Bernstein, quien frente al problema de la lucha clases, consideró que:

“el afán personal que mueve al obrero individual en su vida económica no se diferencia mucho del que anima al burgués. Ambos quieren gozar de una existencia lo más segura y agradable posible, con la particularidad de que sus exigencias quedan, si no

recortadas, ciertamente si condicionadas por la respectiva forma habitual de vida” (Bernstein, 1990:6).

Fue evidente que a finales del siglo XIX y comienzo del siglo XX, el debate entre marxistas y bernsterianos trajo como consecuencia la disputa intelectual acerca de cómo armar la revolución política socialista, para cambiar el sistema económico e incluir a la masa empobrecida, por las consecuencias económicas generadas por el Estado Liberal Burgués.

Si bien no se profundizará en este interesante debate, si se abordará la realidad actual que vive Venezuela con el sistema de la democracia participativa y protagónica con base a la noción de programa político, que hemos dado anteriormente.

Bajo el denominado chavismo, entendiéndose, como un tipo de sistema político que se inspira en las reglas del socialismo, puede considerarse que, el programa político del Presidente Chávez tiene presente una **noción de pueblo, que se construye a raíz de que éste mismo se activa en la democracia participativa, por lo que, este tipo de democracia se autodefine como verdadera y justa, frente a la democracia representativa surgida en 1958 como sistema político, toda vez que, califica a la anterior como un tipo de democracia usurpadora de los derechos del soberano y su libertad.**

Esta idea, la podemos reforzar citando algunos párrafos de la exposición de motivos de la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela:

“se define la organización jurídico política que adopta la Nación venezolana como un Estado democrático y

social de Derecho y de Justicia. De acuerdo con esto, el Estado promueve el bienestar de los venezolanos, creando las condiciones necesarias para su desarrollo social espiritual, y procurando la igualdad de oportunidades para que todos los ciudadanos puedan desarrollar libremente su personalidad, dirigir su destino, disfrutar los derechos humanos y buscar su felicidad”. (Constitución Nacional 1999; 2000:2)

“Los principios de la solidaridad social y del bien común conducen al establecimiento de este Estado social, sometido al imperio de la Constitución y de la ley, convirtiéndolo entonces, en un Estado de Derecho. Estado Social de Derecho que se nutre de la voluntad de los ciudadanos, expresada libremente por los medios de participación política y social para conformar el Estado democrático. Estado social y democrático de Derecho comprometido con el progreso integral que los venezolanos aspiran, con el desarrollo humano que permita una calidad de vida digna, aspectos que configuren el concepto de Estado de Justicia” (Ibid).

En una segunda idea, sostenemos que en el programa político del chavismo, se encuentra presente una profundización del socialismo, como único modo de establecer una clara reducción de las desigualdades sociales, por lo que, mediante el verbo del líder, la fuerza armada nacional y el partido político, se conquistará de manera sostenida, las verdaderas reivindicaciones populares que los gobernantes del pasado nunca concretaron. En tal sentido, el actual gobierno ha promovido desde su llegada, las cooperativas,

generando un crecimiento, que en cifras se denota interesante para su estudio.

Una tercera idea o tercer elemento para sobrellevar la responsabilidad de identificar los parámetros del programa socialista enmarcado, es la apelación directa del pueblo en la hechura de las políticas públicas, ya que, al organizarse y activarse de manera comunal, participa en el proceso de toma decisiones.

Un cuarto elemento en este análisis descriptivo, es el relacionado con el tipo de orientación que han tenido las cooperativas durante el actual sistema político, esta afirmación, se construye en base al cambio en la línea gubernamental de planificación para el sector, ya que hoy en día, las cooperativas se acercan más a un modelo de integración comunal que a un esquema de integración social por medio de una empresa comercial con objetivos específicos.

Es necesario entender que la visión que ha tenido el gobierno nacional sobre las cooperativas, refiere a que éstas, no deben ser instrumentos capitalistas sino espacios de participación y democracia.

En este aspecto coincidimos parcialmente con la Doctora en Ciencias Sociales Margarita López Maya, cuando afirma que, la democracia participativa y protagónica en el chavismo, “es una concepción de la democracia donde se combinan formas de participación representativa y directa en lo político, con diversas modalidades de participación individual y comunitaria en el diseño e implementación de políticas públicas, sobre todo de políticas sociales”. (López Maya, 2009:15).

Más adelante se lee lo siguiente:

“En el modelo ISI (industrialización por sustitución de importaciones), el Estado proveía servicios básicos como educación, salud, etc, entendiéndolo que con ello propiciaba la inclusión. Así, la ciudadanía se extendía para incluir a sectores populares excluidos históricamente y socialmente. En esta nueva concepción, al menos en términos teóricos, el enfoque es distinto. Es a través de la participación, más que por la acción del Estado como se puede superar el problema de la exclusión o la condición de no ciudadano” (Ibid).

La renta petrolera ha servido para que la actual administración permita la financiación de toda actividad productiva. La filosofía que prevaleció durante los primeros años de mandato del presidente Chávez, fue la difusión de las cooperativas, bajo los esquemas de integración social. Posteriormente el mismo presidente Chávez en un esfuerzo por desvincularse del capitalismo resaltó en el año 2008 lo siguiente:

“Las cooperativas no son socialistas, las cooperativas son unos instrumentos del mismo capitalismo y deberíamos incluso, así lo propongo yo con ustedes, discutir los modelos, porque ustedes sin darse cuenta pudieran estar reproduciendo el modelo que queremos ir desplazando, ustedes los muchachos, los estudiantes, los gobernantes de nosotros, ustedes los que están comenzando ya, bueno estudiando y trabajando”.

Luego el primer mandatario en el programa Aló Presidente expresó lo siguiente:

“la cooperativa no es que sea mala, no, pero no es el camino al socialismo eso debe estar claro y entonces pudiéramos estar comenzando no con la mejor estrategia, eso es para discutirlo” (Chávez en Aló Presidente, 20-7-08).

Siguiendo la línea trazada por el Presidente de la República, nos indica que, existe una clara y abierta intención de alejarse de la raíz productiva de las cooperativas, por tanto, “la cooperativa no es sólo una empresa, sino un proyecto de vida” , es decir, según Humberto Rojas:

“las ideas que guían a este tipo de organización deben reforzar la visión de construir una sociedad justa, digna y participativa, en donde su piso y columnas apunten hacia nuevas relaciones sociales de propiedad y producción. Si no logramos esto, tendremos encapsuladas dentro de las cooperativas, la cultura y concepción de las empresas capitalistas, por lo tanto, la justificación de la acumulación del capital, su estructura y tejido basados en el valor de cambio, tasas de retornos, costo beneficio y competitividad. En otras palabras, la justificación de la mercantilización de todos los aspectos de la vida” (López Maya; 2009:100).

Las cooperativas han tenido un crecimiento exponencial, pero nos preguntamos ¿cuáles son las razones para ese aumento o incremento del sector cooperativo en Venezuela?

Para responder esta pregunta en este diagnóstico, hemos podido detectar tres (3) grandes instrumentos para su realización:

A) El discurso presidencial, caracterizado por la promoción de la participación directa de la población en la hechura y ejecución de las políticas públicas.

B) La consagración en la carta magna de la República, de los artículos que apoyan el fomento del cooperativismo, como expresión de un tipo de actividad económica que sustenta la asociatividad entre los individuos.

C) El sistema de apoyo y financiamiento hacia los sectores claves de la Economía Popular, proveniente de Fondoendógeno y el INCES, que es el encargado de la financiación de la Misión Vuelvan Caras y Ché Guevara, 13 de Abril y Núcleos de Desarrollo Endógeno (NUDES).

D) En base a ello podemos afirmar, que para la actual estructura gubernamental, la promoción del cooperativismo ha sido importante, ya que al lograr construir toda una serie de supuestos de acción en lo económico, en lo político, en lo jurídico-constitucional, se justifica su accionar. Las cooperativas son mecanismos de asociación voluntaria entre los individuos para producir alimentos, insumos, etc, que activados por el Estado como ente socializador, éstos instrumentos de acción logran la transición hacia el socialismo, en la medida en que se proyectan como una filosofía de vida (lo más alejado del capitalismo), para garantizar el rescate del elemento humano.

2.4 ¿Cuántas Cooperativas hay en Venezuela? **El problema de las cifras**

La Economía Social en Venezuela durante el siglo XX se ha promocionado desde el Estado; en la Constitución de 1961 se consagró el derecho a la economía popular, por ejemplo el artículo número 72 dice: “El

Estado fomentará la organización de cooperativas y demás instituciones destinadas a mejorar la economía social” (Constitución Nacional 1961 1985:17).

En la actualidad y con otras reglas de juego, desde 1999 se operó un cambio político de importante alcance, el movimiento cooperativo presentó un crecimiento cuantitativo y cualitativo aún mayor. Al revisar la actual Carta Magna, encontramos que las cooperativas son definidas “como medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía en lo social y lo económico” (Constitución Nacional 1999; 86). Igualmente, se puede leer en el artículo 118: “estas asociaciones podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica” (Ibíd.), por tanto, al convertirse la organización cooperativa en derecho constitucional, según el artículo 306, se establece lo siguiente:

“El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo el régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país” (Ibíd.)

Es importante aclarar que bajo la actual administración que gobierna Venezuela, este sector tiene dos vertientes; la primera, la esfera no pública, conformada por organizaciones de economía social no dependientes de la acción del Estado; por ejemplo, Cesap, Ceconave, Banauge, Bangente.

La segunda vertiente está conformada por las organizaciones de la economía social dependientes de la acción del estado, como por ejemplo: el

sistema de proyectos sociales del gobierno denominado Las Misiones, donde podemos destacar la Misión 13 de Abril, la Misión Che Guevara y el sistema de financiación de cooperativas nacidas desde el 2000.

La cuantificación de este fenómeno en nuestro país ha sido bastante difícil, motivado a la inexistencia de una base exacta de datos estadísticos que coadyuven a planificar las estrategias a futuro; sin embargo, algunas cifras nos pueden servir de utilidad para comprender el fenómeno estudiado.

“Para el año 1998, en Venezuela existían alrededor de 800 cooperativas, teniendo hasta la fecha un crecimiento exponencial en los últimos años, pero actualmente en el país existen alrededor de 67 mil cooperativas” (Colina Rojas, 2006: 237). Siendo la mayoría impulsadas por mecanismos de crédito otorgados mediante el sistema de bancos y e instituciones financieras de desarrollo público.

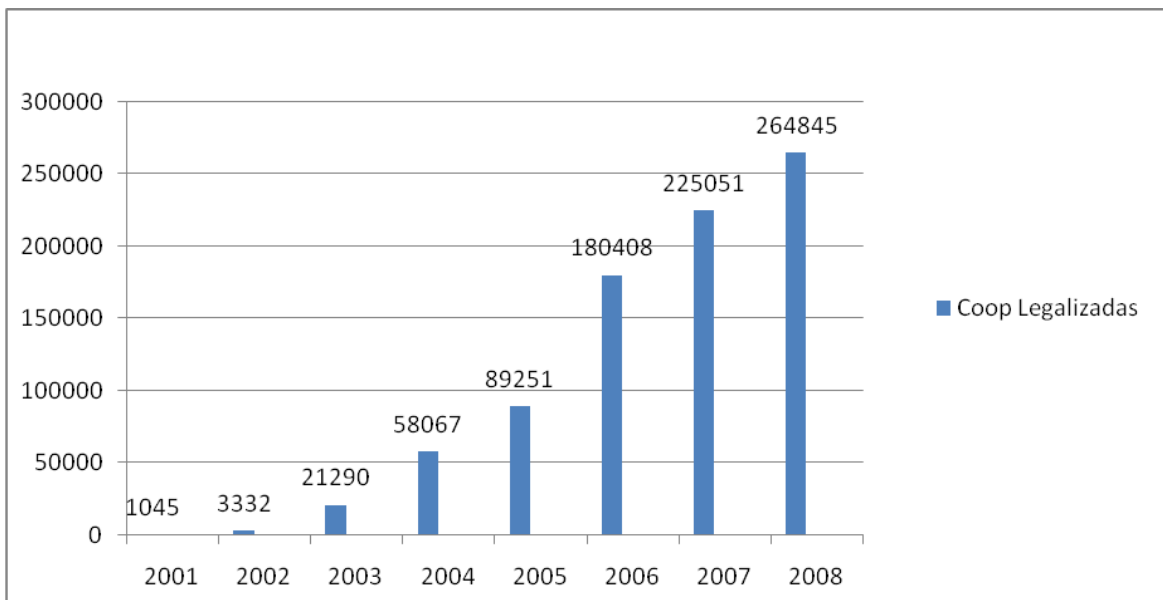


Gráfico n° 6: Numero de Cooperativas Legalizadas entre el año 2001 y 2008.
Fuente: Estudio sobre la Economía Social en Venezuela de la Cooperativa Gestión Participativa 2008. Elaboración Propia.

La explosión de cooperativas en Venezuela, denominado así al proceso económico social caracterizado por un fuerte incremento en la constitución de cooperativas, gracias al influjo directo del Estado, ha tenido una gran relevancia.

Según fuentes informativas del gobierno y en declaraciones dadas por Juan Carlos Alemán, titular de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, “el sector cooperativo representa el 18% de la fuerza laboral, cifra que equivale a 2.214.965 personas” (Tovar, Ernesto. Cooperativas agrupan al 18% de la fuerza laboral del país. Septiembre de 2007 [Disponible en www.eluniversal.com] Consulta mayo 2011), lo que significa “que en total hay unas 215.000 cooperativas registradas en todo el país, de las cuales 100.000 están activas, teniendo una alta incidencia en el PIB y en la tasa de ocupación laboral” (Ibid). De acuerdo con esa información “el 46,5 % de las cooperativas están registradas y activas para marzo del 2007, y la cifra de cooperativas activas se ubicó en 60.000 asociaciones, un 34%, de unas 184.000 registradas ante la Sunacoop, según el censo cooperativo del 2006” (Ibid).

La organización Gestión Participativa, en su página web, publicó recientemente un estudio comparativo para dar respuestas a la gran pregunta ¿cuántas cooperativas activas e inactivas hay en Venezuela?, el resultado que expone no muestra exactitud alguna, sin embargo, presentan **algunas estimaciones**, tal y como hemos podido observar en el cuadro anterior.

“Para el año 2008 se habían inscrito 264.825 cooperativas, de las cuales están operando el 23 % del sector, mientras que están sin registrar operación o actividad alguna el 77% de ese total de inscritas” (Delgado Bello,

Weber Reinozo, Monzant Arraga y otros, documento en línea. s/f [Disponible en www.gestionparticipativa.coop] Fecha de consulta mayo de 2011)

Ahora bien, nos formulamos las preguntas, ¿qué ha pasado con esas cooperativas que no se activaron? y ¿cuál ha sido la razón de su no funcionamiento?. El censo de Cooperativas realizado en el año 2006,

“revela que 102 cooperativas fueron liquidadas por presentar irregularidades y no ofrecer la información requerida por el organismo. La mayoría no rindió cuentas de su gestión, una buena parte no generó ganancias, otra desconoce cómo subsistir y presenta dificultades profundas entre sus asociados” (Soto Fabiola, Cooperativas: La Crisis de un movimiento social. 4 al 10 de mayo de 2007. [Disponible en el diario zuliano Versión Final www.versionfinal.com.ve] Consulta mayo 2011).

De igual manera, para el investigador venezolano Oscar Bastidas profesor universitario, quien fue coordinador del Centro de Estudios de la Participación, la Autogestión y el Cooperativismo de la Universidad Central de Venezuela considera:

“el cooperativismo que se está impulsando no tiene nada que ver con la esencia real del cooperativismo, que no conoce la autogestión, ni el autofinanciamiento, sino que son financiadas por el Estado, pero la gran mayoría de los créditos que se entregan son a fondo perdido, porque apenas se entrega el primer lote de dinero, la cooperativa

desaparece. Los supuestos socios se reparten el dinero y hasta ahí llegó la cooperativa” (Ibid)

La directora regional de la Sunacoop, Lorena Arcaya, en una entrevista realizada en mayo 2007 por un periódico zuliano, expresó lo siguiente:

“en Venezuela falta mucho por hacer en lo concerniente al movimiento cooperativo, las cooperativas inscritas no presentan balances y tienen serios problemas de indisciplina para conducir la cooperativa, lo que genera que haya abusos por parte de los directivos con respecto a los asociados”.

Más adelante el periodista le cuestiona:

“¿cuáles son las principales causas de las denuncias?”

-Que muchas (cooperativas) no rinden cuentas, no hacen asambleas y son arbitrarios en la toma de las decisiones, porque en muchas ocurre que el coordinador se crea dueño de la cooperativa, pudiendo considerarla como una empresa capitalista, siendo la idea real el trabajo en equipo.

Entonces ¿no hay espíritu cooperativo en el país?

- No, falta mucho por hacer” (Fabiola Soto, Entrevista Lorena Arcaya directiva de Sunacoop, en diario Versión Final, 10 de mayo 2007. [Disponible, en www.issuu.com]. Fecha de consulta marzo 2011)

La contundencia de las palabras de la funcionaria gubernamental, nos conduce hacia otra reflexión perentoria en cuanto al movimiento cooperativo venezolano, y es que nos conlleva a inferir que en Venezuela tenemos dos tipos de cooperativas, las cooperativas clásicas que surgieron en los años sesenta bajo el esquema asociativo promovido por sacerdotes venezolanos que estudiaron en el Instituto Coady Antigonish de Canadá, dando origen a importantes experiencias como Cecosesola y Corandes ; y las cooperativas que han crecido bajo la tutela del Estado venezolano en los últimos años.

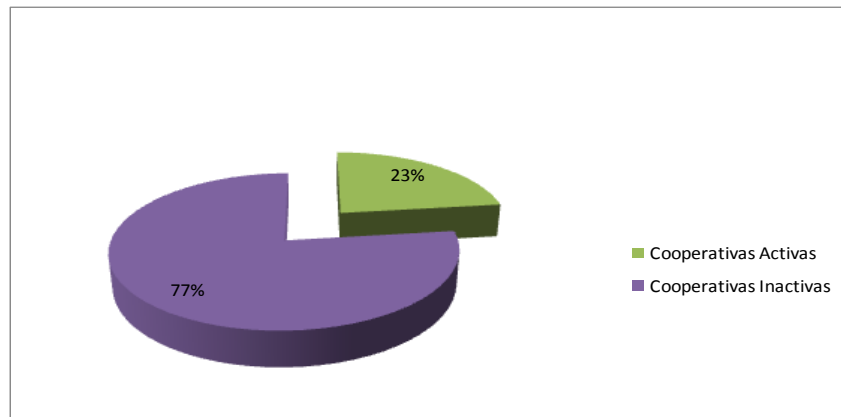


Gráfico n°7: Relación entre cooperativas legalizadas, activas e inactivas, en el Año 2008 Fuente: Estudio sobre la Economía Social en Venezuela de la Cooperativa Gestión Participativa 2008.

Este gráfico obtenido del informe de la Cooperativa Gestión Participativa, sencillamente nos confirma la tendencia a la inoperatividad por parte de las nuevas asociaciones, lo que evidencia un fuerte estancamiento y una gran preocupación en cuanto al destino de esos recursos provenientes del sector público, que, al no disponer de cifras reales sino a cifras calculadas en base a estimaciones, se corre el riesgo que la inversión pública materializada en créditos, no tenga el necesario retorno social en el empoderamiento de los excluidos o de los que necesitan resolver sus tareas más básicas por medio de los instrumentos cooperativos.

De igual forma, en el trabajo titulado “Hacia una política de Estado para la Economía Social y las Cooperativas como eje social de desarrollo basado en la cooperación”, realizado por Oscar Bastidas-Delgado, David Esteller, Nelson Freitez, Carlos Molina Camacho entre otros (2011), se puede observar el crecimiento fantasmal de las cooperativas en Venezuela.

Cementerio Gubernamental de Cooperativas al 31/12/2011			
Cooperativas Legalizadas	Cooperativas	Promedio de Afiliados	Asociados
Cooperativas previas al gobierno actual (1)	1.004	174,37	174.696
Total Previas al gobierno actual	1.004		
Constituidas con el gobierno actual			
Cooper constituidas en el 2001	1.045		
Cooper constituidas en el 2002	2.287		
Cooper constituidas en el 2003	17.958		
Cooper constituidas en el 2004	36.777		
Cooper constituidas en el 2005 (2)	31.184		
Cooper constituidas en el 2006	91.157		
Cooper constituidas en el 2007	44.643		
Cooper constituidas en el 2008	9.794		
Cooper constituidas en el 2009	57363		
Cooper constituidas en el 2010	14.584		
Total gobierno actual (3)	307.792	18,25	5.621.277
Total Cooperativas	307.796		5.791.973
Menos Cooperativas activas	-40.000		-730.000
Cooperativas Activas o "Muertas"	267.796		5.061.973

Cuadro 6. Fuente: Bastidas Delgado y otros (2011): Cementerio Gubernamental de Cooperativas al 31/12/2011. “Hacia una política de Estado para la Economía Social y las cooperativas venezolanas como ejes de desarrollo basado en la cooperación” disponible en línea en www.desarrollosustentable.com.ve. Elaboración Propia.

1.- Según Sunacoop, para el 30/11/2001 existían 1.336 cooperativas con 232.967 asociados para un promedio de 174,37 asociados por cooperativas, se asume ese promedio a pesar de que de esas cooperativas existen algunas como la San José Obrero con algo más de 40.000 asociados.

2.- Luego del Referéndum Presidencial del 15/06/2004 se crean la Misión Vuelvan Caras y las EPSs. Según el entonces Ministro de Economía Popular, Elías Jaua, mediante la Misión Vuelvan Caras se constituyeron 6.683 cooperativas en el 2005, y en el 2006 se constituirían

3.034. Opino que para el 27/05/05 se habían conformado 7 mil 717 cooperativas que aglutinaban 198 mil 999 lanceros .*Agencia Bolivariana de Noticias*.

3.- La Ministra Isis Ochoa declaro un total de 306.792 cooperativas constituidas durante los tres periodos gubernamentales del mandatario actual. Ese total incluye 14.584 para el año 2010, por diferencia se calculan las constituidas en el 2009. El Universal. *Formación Socialista costó Bs. 8.227.232 en 2010*.

19/06/2011. <http://politica.eluniversal.com/2011/06/19/formacion-socialista-costos-8227232-en-2010.shtml>.

4.- Cifras de Sunacoop asignan 1.100.000 asociados a 102.568 cooperativas para un promedio de 10,72 asociados por cooperativas; si el Ministro Jaua afirma que para el 27/05/05 se habían conformado 7 mil 717 cooperativas que aglutinaban 198 mil 999 lanceros, el promedio por cooperativa de esta misión seria de 25,78. Por convención, se asume el promedio de ambos para los años 2001 al 2010: $10,72 + 25,78 / 2 = 18,25$.

Con esta información y datos podemos concluir, que en Venezuela hay dos tipos de Cooperativas, las que son promovidas desde el ejecutivo nacional, por medio del discurso presidencial y la estructura burocrática del Estado que ha tenido algunos resultados inconmensurables, y las cooperativas clásicas o tradicionales que tienen 45 años de actividades en el país, con resultados claros y objetivos, como empresas de inclusión social.

Capítulo 3: CECONAVE y el sector cooperativo venezolano **(estudio de caso)**

En este capítulo se tratará el estudio del modelo de economía social venezolano, teniendo como base la estructura organizativa de la Central de Cooperativas de Venezuela (Ceconave).

Ceconave es el órgano central que afilia a las cooperativas de iniciativa social no tutelada por el Estado con altos niveles de inclusión social de carácter regional y local, sin embargo, se hace hincapié en el correcto uso del término *privado*; la palabra privado en sentido estricto de la teoría política, se refiere a toda aquella actividad donde lo público no interviene. En un sentido más laxo, la palabra privado incluye la actividad de la empresa de mercado, por lo que para desvincularnos de la esfera un tanto polarizada que rodea al tema, en los últimos 10 años, la palabra privada podría estar muy cercana a ser considerada bajo elementos calificativos como empresas capitalistas o promotoras del neoliberalismo.

La acepción descriptiva que se ha realizado sobre las cooperativas nacidas en el tiempo de la democracia participativa (1958-1998), recibieron ayuda puntual por parte del Estado a través de créditos y formación ciudadana conjuntamente con sectores de la iglesia, Centro Gumilla y la misma organización de la sociedad civil. Gracias a ello, tuvieron un crecimiento sostenido a lo largo de 40 años de historia. Estas cooperativas, promovieron la iniciativa de los ciudadanos urgidos por resolver sus problemas de la vida cotidiana, éstos, se agruparon bajo diversas cooperativas para dar respuestas a sus necesidades. Sin embargo, el factor gubernamental jugó un papel relevante al otorgar créditos para apoyar al sector, pero, lamentablemente en un primer momento la administración pública comprendida entre los años 1958-1968, no tuvo un buen control

sobre la entrega de los recursos; posteriormente pudo reconsiderar su nivel de participación y canalizar éste esfuerzo por medio de Fundacomún, fundación de carácter público que servía para capacitar las iniciativas sociales en las municipalidades.

Ceconave fundada en 1976, es el organismo central venezolano que concentra a las cooperativas en la etapa previa al programa socialista de democracia participativa (1999-2010), cuyo objetivo general es definir las políticas que rigen al sector cooperativo. En consecuencia Ceconave tiene las siguientes funciones:

1. “Hacer frente a las necesidades comunes de sus asociadas en el orden social, cultural, educativo y económico.
2. Estimular el trabajo asociativo y la economía social entre los diferentes actores de la sociedad.
3. Servir de Facilitador del proceso de desarrollo de las comunidades.
4. Solicitar y asumir la gestión de servicios o empresas públicas por transferencia o concesión.
5. Despertar y mantener entre sus asociadas las aptitudes y actitudes necesarias para la solución conjunta de sus problemas.
6. Luchar por la defensa de los Derechos Humanos.
7. Brindar todo tipo de asesoría que esté en capacidad de hacerlo a cualquier cooperativa, organizaciones o empresas públicas o privadas.
8. Representar y defender con alto sentido de responsabilidad y compromiso cooperativo los

intereses de sus asociadas y de la comunidad en general.

9. Fijar las políticas para la sustentabilidad educativa, social y económica del movimiento cooperativo.

10. Establecer y coordinar para sus asociados los sistemas de conciliación, arbitraje; auditorias, supervisión, vigilancia y control; estadísticas; comunicación e información, reconocimiento y acreditación de la educación cooperativa.

11. Proponer a la Superintendencia Nacional de Cooperativas, las sanciones que procedan de acuerdo a la Ley y su reglamento.

12. Participar protagónicamente en el desarrollo sustentable del movimiento cooperativo estatal, nacional e internacional y en el de la comunidad en general.

13. Prestar o producir con excelencia y eficiencia para las cooperativas asociadas y para la comunidad en general, los bienes servicios que gestione, tales como: educativos, cooperativismo, micro financieros, financieros y económicos; turismo y recreación, vivienda y hábitat, deportivos, de seguros y reaseguros, de seguridad social, de protección, técnicos, administración, contables, insumos, compra, venta y transformación de materia prima, alimentos, cobranzas, adquisición y mantenimiento de activos fijos, desarrollo endógeno ecológicamente sustentable, culturales, desarrollo industrial y otras actividades productivas o de servicios, pudiéndolo hacer concertadamente con

otras cooperativas y empresas de la economía social y empresas públicas y privadas.

14. Garantizar el mejoramiento educativo, social y económico de sus asociadas, de sus directivos, de sus trabajadores asociados y de la comunidad en general.

15. Facilitar las relaciones entre la familia, la comunidad, las autoridades gubernamentales, los particulares y el hábitat.

16. Formular y presentar ante organismos públicos y privados, regionales, nacionales o internacionales, entre ellos y en colaboración con otras organizaciones, programas, planes y proyectos, que consideren necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

17. Desarrollar proyectos de investigación en áreas del cooperativismo

18. Garantizar la eficiencia y la participación protagónica de sus asociadas, directivos y trabajadores asociados, en la toma de decisiones, la planificación, la ejecución, el seguimiento, el control y la evaluación de su Plan de Desarrollo y sus planes operativos anuales.

19. Asesorar a la Superintendencia Nacional de Cooperativas cuando lo solicite.

20. Vincular su acción con el resto del movimiento cooperativo nacional e internacional, en concordancia con su visión, su misión, sus valores, sus objetivos y los principios establecidos por la Alianza Cooperativa Internacional.

21. Preservar la neutralidad político partidista y religioso dentro de CECONAVE y, dentro del

movimiento cooperativo estatal y nacional. internos que sean necesarios para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

23. Participar en la conformación e integración del Consejo Nacional Cooperativo.

24. Ejecutar todos los actos, contratos, convenios o acuerdos necesarios para el mejor cumplimiento de sus objetivos

25. Dictar los reglamentos” (Ley de Asociaciones Cooperativas, documento en línea. s/f [Disponible www.ceconave.com.ve] consultado marzo 2011).

Para CECONAVE, la finalidad de su actividad cooperativa es luchar por una sociedad justa, en la cual no exista la explotación del individuo, que se respete la libertad y la dignidad humana y donde los principios cooperativos contribuyan a su consolidación. De igual manera, desde su creación en junio de 1976, esta organización ha tenido un sistema de educación, que a través de su modelo de gestión y participación comunitaria, integra a docentes, alumnos, y representantes en pro del logro de los objetivos y el disfrute compartido de los mismos.

“Durante décadas Ceconave construyó una gran red de protección social en Venezuela, constituida por 68 centros velatorios que afilia (según su página web) a dos millones veinte mil asociados” (Ibid).

Ceconave tiene a su vez en su gestión -por varias décadas-, la construcción junto con Cecofal (Central de Cooperativas del Estado Falcón), una red de distribución y venta de gas a precios solidarios, debido a que, antes de ser Ceconave, en los años sesenta en diversos estados del país se

conformaron progresivamente las diferentes centrales regionales cooperativas en los estados o provincias.

El investigador social y académico venezolano Oscar Bastidas Delgado, nos señala lo siguiente:

“el 27 de agosto de 1961 se constituyó en Judibana, estado Falcón, la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Fecoacreve), primer organismo de integración sectorial de segundo grado, con 12 cooperativas afiliadas. Posteriormente se constituyen otras: Federación Nacional de Cooperativas Agrícolas (Fenacoa), constituida mayoritariamente por cooperativas del Edo. Zulia; la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Venezuela (Fecoacreve); y la Federación Nacional de Cooperativas de Vivienda de Venezuela (Fecovive). Ese universo dio paso a la creación en Valencia, de la Confederación Nacional de Cooperativas de Venezuela (Conacoven), configurándose así la primera estructura organizacional cooperativa de tercer nivel nacional. La visión de integración aportada por algunos promotores facilitó el inicio de formas federativas de integración” (Bastidas, 2003: 12).

En el área metropolitana y el estado Miranda también crecieron en la década de los 60 varias cooperativas de ahorro y crédito que terminaron constituyéndose en Cecosesocami, hoy en día Cecodifemi, éstas organizaciones tuvieron el apoyo de Ceneco, creado en 1968.

Bastidas nos da luces acerca de lo que fue CENECO: “El Centro Nacional de Educación Cooperativa, constituido el 19 de octubre de 1968 por 15 cooperativas y coordinado por ciudadanos de amplia experiencia en educación de adultos y cooperativismo, como el Dr. Carlos Molina Camacho, el Lic. Ignacio Vázquez Gerde, y también por el educador Thielen. Ceneco nació buscando una forma de integración de las cooperativas de Caracas con ayuda de la Sunacoop, que posteriormente dio lugar a la Central Cooperativa” (Ibid). En Venezuela la estructura cooperativa, tiene alcance nacional, caracterizado por ser federal, donde todas las centrales cooperativas regionales coinciden en Ceconave. Sunacoop, la Superintendencia de Cooperativas de Venezuela, que fiscaliza a todo el sector y a su vez, éstas se identifican con un mismo logotipo (ver logotipo en el anexo B).

Organismos Asociados



Gráfico n°8: Estructura Federal Organizativa Venezolana. Tomado de la extinta página de (Ceconave) Central de Cooperativas de Venezuela.

3.1 Ley de asociaciones cooperativas de Venezuela

En septiembre del año 2001, se aprobó en Venezuela una nueva ley para el sector cooperativo, cuyo mecanismo jurídico establece el cauce por el cual debe regirse el movimiento cooperativo venezolano.

El artículo primero nos presenta el carácter de la ley.

Artículo 1º: “La presente Ley tiene como objeto establecer las normas generales para la organización y funcionamiento de las cooperativas. Esta Ley tiene como finalidad disponer los mecanismos de relación, participación e integración de dichos entes en los procesos comunitarios, con los sectores público y privado y con la economía social y participativa, constituida por las empresas de carácter asociativo que se gestionan en forma democrática. Así mismo, establecer las disposiciones que regulen la acción del Estado en materia de control, promoción y protección de las cooperativas” (Ley de Cooperativas. Documento en línea s/f [Disponible en www.ceconave.com.ve]. Consultado en febrero 2011).

Artículo 2º: expresa lo siguiente:

“Las cooperativas son asociaciones abiertas y flexibles, de hecho y derecho cooperativo, de la Economía Social y Participativa, autónomas, de personas que se unen mediante un proceso y acuerdo voluntario, para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas,

sociales y culturales comunes, para generar bienestar integral, colectivo y personal, por medio de procesos y empresas de propiedad colectiva, gestionadas y controladas democráticamente “(Ibid).

Como bien lo enuncia la ley, las cooperativas son organizaciones democráticas, donde los afiliados se asocian para lograr objetivos comunes a nivel social, por lo que para afiliarse a una cooperativa en Venezuela solo hay que manifestar su expresión, donde el Estado garantiza su actuación y libre ejercicio, ver artículos 5,6,7,8.

Para constituir una cooperativa en Venezuela, se requiere como mínimo que el grupo esté conformado por 5 personas, y que formalicen legalmente en registro público, su interés de asociarse como empresa.

De manera expresa, la ley no permite el cobro de impuestos o tasas arancelarias por parte del registro, ver, artículos 10, 11, 12 y 17.

Como dato importante, conviene saber que la organización interna de la cooperativa, debe tener flexibilidad organizativa basada en la ley, lo que fomentará la democracia entre sus socios y afiliados.

El Artículo 24°:

“Las formas y estructuras organizativas y de coordinación de las cooperativas se establecerán en el estatuto y deberán ser flexibles y abiertas a los procesos de cambio y adaptadas a los valores culturales y a las necesidades de los asociados, propiciando la participación plena y permanente de los

mismos, de manera que las responsabilidades sean compartidas y las acciones se ejecuten colectivamente. Las cooperativas decidirán su forma organizativa, atendiendo a su propósito económico, social y educativo, propiciando la participación, evaluación y control permanente y el mayor acceso a la información”. (Ley de Cooperativas. Documento en línea. s/f [Disponible en www.ceconave.com.ve]. Consultado en febrero 2011).

De esta manera, se abre el camino para la reducción de las diferencias sociales, tal cual y como lo han podido realizar Cecosesola en el Estado Lara, Corandes en el Estado Mérida, Cecofal en el estado Falcón o Cecosezul en el estado Zulia.

La superintendencia de Cooperativas tiene como funciones según el artículo 81 de la ley de asociaciones cooperativas, lo siguiente:

Artículo 81°:

1. “La Superintendencia Nacional de Cooperativas tiene las siguientes funciones: 1 Ejercer la fiscalización de las cooperativas de acuerdo con lo establecido en esta Ley.
2. Organizar un servicio de información sobre las cooperativas con el objeto de facilitar el control de las mismas.
3. Imponer sanciones a las cooperativas de conformidad con las disposiciones de esta Ley.

4. Coordinar con otros organismos oficiales competentes la ejecución de las políticas de control en materia cooperativa.
5. Dictar, dentro del marco de sus competencias, las medidas que fueren necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
6. Emitir las certificaciones a las que se refiere esta Ley.
7. Remitir a los organismos de integración la información y los documentos relacionados con las cooperativas afiliadas para que estos organismos coadyuven en la corrección de las irregularidades detectadas” (Ibid)

Durante el tiempo de realización de este trabajo, fue imposible concertar cita con la directiva de esta importante central cooperativa, en el deseo de conocer más directamente sus actividades en esta década. Para sistematizar, esta sección se ha hurgado en los distintos medios de comunicación social regionales, a fin de plasmar igualmente sus actividades. (Ver Anexo C)

3.2 CECOSOLLA: un ejemplo a seguir.

Dentro de la estructura cooperativa venezolana, se pretende resaltar la labor social que durante 40 años ha venido realizando la Central de Cooperativas del Estado Lara. El 17 de diciembre de 1967 nace esta empresa cooperativa, siendo integrada por más de 50 asociaciones que reúnen en su seno a más de 20.000 personas provenientes de los sectores populares del estado.

Entre las actividades de Cecosesola también se contempla la administración de la red funeraria más grande de la región centro occidental, concebida para beneficiar a los grupos sociales más necesitados.

“Actualmente para pertenecer a la red, el aporte por grupo familiar es de solo dos bolívares semanales, (menos de 50 centavos de dólar al cambio oficial), además, se realizan servicios funerarios a los afiliados a precios un 50 % por debajo del promedio del sistema privado” ([Disponible en www.cecosesolablogspot.com] consultado en marzo 2011).

Cecosesola, tiene una extensa red de producción y abastecimiento, que surgió de las organizaciones que integran el programa de consumo familiar iniciado en 1983. Este programa tiene en la actualidad 24 organizaciones, responsables del desarrollo de esta actividad y que benefician a más de 55 mil familias cada semana. Según el blog de Cecosesola, “los precios ofertados representan un ahorro del 30% por debajo del promedio proporcionado por la red privada” (Ibid), por lo que, “semanalmente distribuyen más de 450 toneladas de productos

hortofrutícolas que en su mayoría provienen de 12 organizaciones de productores agrícolas, que laboran en los estados Lara, Yaracuy y constituidas por aproximadamente 200 pequeños agricultores” (Ibid).

Ante lo referido, también se conoce las unidades de producción, a las que se suman las situadas a las afueras de Barquisimeto y Sanare, donde se procesan alimentos de consumo familiar, como por ejemplo: miel de abejas, pasta integral, granola, dulces, salsa de tomate, pan, pulpa de fruta, fororo, adobo, vainilla, cera para pisos y desinfectante. Igualmente la unidad productora del café de dicha cooperativa se encuentra en el estado Portuguesa.

En el área de salud, Cecosesola, tiene una avanzada infraestructura que se refleja en cifras, donde se puede evidenciar el franco crecimiento y desarrollo de ésta organización larense. También cuenta con 6 centros de salud ubicados con 6 cooperativas integradas, donde se realiza atención médica en las siguientes especialidades, laboratorio, odontología y consulta médicas en diversas ramas de la medicina, e igualmente tiene el (CICS) Centro de Integral Cooperativo de Salud, donde se atienden los servicios cirugía, hidroterapia, pediatría, ginecología y acupuntura.

“Los precios ofertados se encuentran por debajo del 60% del costo en una clínica privada, adicionalmente, en cada cooperativa existen planes de protección a través de los cuales los asociados, pagando una módica suma semanal, en promedio, sería equivalente a un dólar” (Ibid).

Otro campo que Cecosesola nos presenta, se refiere a la adquisición de línea blanca, cuyo mecanismo funciona cuando los afiliados adquieren el producto a un costo por debajo de lo establecido en el mercado, siendo la vía del crédito o del pago de contado, las dos formas de compra.

Con estas actividades Cecosesola ha logrado durante estos 40 años de trabajo continuo para el desarrollo del estado Lara, la paz social dentro de un clima de profunda inclusión de sus habitantes, lo que conlleva a lograr un mejor clima de gobernabilidad, tolerancia y democracia, traducándose en mejores niveles de calidad de vida, ya que, permite una positiva interrelación entre la ética social y la ética privada en el campo de la economía.

Para ver las actividades de Cecosesola como empresa cooperativa en los últimos 10 años (Ver Anexo D).

3.3 El sector cooperativo venezolano y sus alcances

Después de haber descrito el funcionamiento del sector cooperativo venezolano, éste, ha dejado interesantes resultados a través de 40 años de actividad, podemos aseverar que el funcionamiento del sistema cooperativo en Venezuela, ha trabajado bajo los siguientes parámetros.

- 1- Las bases estructurales con la que se fundamentó el sistema político de la democracia representativa, se conformó, a fin “de lograr el necesario consenso social en torno a las reglas de juego básicas del orden político, conciliando dos necesidades de las que dependía el mantenimiento del régimen democrático, por un lado, y garantizar a los sectores minoritarios poderosos que sus intereses fundamentales no se verían amenazados por la aplicación de la regla de la mayoría, en la toma de decisiones gubernamentales, y por otro, asegurar la confianza de la población en los mecanismos de la democracia representativa, como medios idóneos para satisfacer sus aspiraciones de libertad, justicia y bienestar”

(Rey,1991:543).En este marco normativo crecieron las primeras iniciativas cooperativas en el país.

- 2- El papel central del Estado giró en torno a políticas desarrollistas a partir de una economía de enclave, donde la inmensa cuantía de dólares generados por la explotación del recurso mineral, se hizo plausible cuando aumentó el nivel del mismo, con lo que, la intervención directa en la economía privada fue un hecho importante para generar mecanismos de control político, **dependiendo de la noción de pueblo que tuviese cada programa político que gobernó al país.**
- 3- La renta petrolera al ser el elemento delineador de la vida política y económica en Venezuela, tuvo como denominador común en tiempos de la democracia representativa a los partidos políticos quienes mediatizando su función, lograron el control de la sociedad, por lo que, cualquier iniciativa social tenía que entrar en el sistema de filtros de los partidos, para promover alguna acción con sentido social hacia la sociedad; en tanto que, el aparato estatal venezolano, actuó bajo la siguiente premisa: **lograr el mayor consenso posible y procurar el menor disenso deseable.** Todo este soporte institucional se hizo para asegurar a la democracia la sustentabilidad necesaria frente a las amenazas por parte de los sectores más radicales de la izquierda y la derecha venezolana, que bajo diversas modalidades conspirativas atentaron contra el naciente modelo democrático.
- 4- Podemos determinar que existen y existieron tipos de cooperativas nacidas bajo la democracia representativa, que pudieron a través de los años vencer los obstáculos para lograr una consolidación estructural en sus respectivas comunidades. Cecosesola, Cecosezul, Corandes y la red nacional agrupada y registrada ante

Ceconave, han dado solución a determinados problemas regionales y locales sin la intervención del Estado Venezolano.

- 5- Desde 1999, en el país se ha dado lo que podríamos denominar una explosión de cooperativas, que si bien es cierto, presenta cifras interesantes alrededor de 260 mil cooperativas, su operatividad sólo se conoce en base a **estimaciones** formuladas acerca de cuántas cooperativas existen en el país, por lo que se hace difícil contabilizar con números exactos, que cantidad de cooperativas hay y que volúmenes de dinero produce este sector.
- 6- La población cooperativa en Venezuela según estimaciones de Oscar Bastidas, Nelson Freitez, David Esteller entre otros, estaría alrededor 5.100 millones de personas, lo que sería el 18% por ciento de la población nacional.
- 7- El desarrollo cooperativo bajo el programa socialista o también conocido como el programa de la democracia participativa y protagónica, ha tenido algunas lagunas en cuanto a su definición de políticas públicas; debido a que al principio de la década del 2000, se sostuvo que las cooperativas podían ser una mecanismo de integración hacia el socialismo, hoy en día, para el gobierno nacional, las cooperativas son un modo de transición hacia el socialismo. Esta diferenciación se infiere después del cambio de marcha del gobierno nacional bajo el presidente Chávez. Al principio dichos mecanismos se observaron como instrumentos de acción para la integración hacia el socialismo. Años después hacia el 2006, el ejecutivo nacional consideró que los esquemas iniciales de formación de las cooperativas tenían una fuerte inclinación hacia el capitalismo y a la explotación del hombre por el hombre, por lo que su concepción se transformó hacia la inclusión social. La cooperativa, es vista como un modo de vida y no como una empresa asociativa, donde el capital es distribuido entre los socios,

ya que, al comportarse como mecanismos de explotación capitalista al contratar personal, éstas pierden el valor socialista de integración en opinión del jefe del Estado.

- 8- Bajo la democracia representativa, los expertos sostienen que no hubo un plan bien orquestado para sentar las bases de un verdadero cooperativismo, hoy en día, pensamos que también ocurre lo mismo, ya que el sector cooperativo tiene varias esferas con diversos mecanismos de política pública, Fondos Zamoranos, Núcleos de Desarrollo Endógeno, comunas y misiones. Por lo que en vista las cooperativas están siendo concebidas como mecanismos de forma de control político utilitario.

Muy a pesar de la fuerte crítica que se la ha hecho a la democracia representativa, nacida después de 1958, consideramos que hubo interesantes aportes para el crecimiento del mundo cooperativo venezolano. En ese sentido las iniciativas cooperativistas en la década de los sesenta tuvieron una exitosa sinergia entre las instituciones del estado dedicadas a la capacitación y promoción, el sector universitario, la sociedad regional y la iglesia venezolana. Esa cooperación entre los diversos sectores se puede plasmar en los siguientes ejemplos.

Institución	Forma de apoyo
Fundacomún	Créditos y capacitación
Sunacoop	Fiscalización
Banco Agrícola y Pecuario	Créditos
Banco Obrero	Créditos

Cuadro n°7: Instituciones que impulsaron al sector cooperativo desde el ámbito público bajo la democracia representativa (1960 – 1998). Elaboración propia.

Institución	Forma de Apoyo
Centro de Estudios Cooperativos	Capacitación
ULA y el Ministerio de Agricultura y Cría	Capacitación y créditos

Cuadro n°8: Instituciones que impulsaron al sector cooperativo desde el ámbito público bajo la democracia representativa (1960 – 1998). Elaboración propia. Nota: Solo para el caso de las cooperativas del Estado Mérida.

Institución	Forma de apoyo
Fondoendógeno	Créditos y capacitación
Sunacoop	Fiscalización
Ministerio para La Economía Popular	Créditos
Fondemi	Créditos para cooperativas

Cuadro n°9: Instituciones que impulsaron al sector cooperativo desde el sector público, bajo el programa socialista (2000 – 2010). Elaboración propia.

Instituciones	Forma de Apoyo
Caritas Diocesana	Capacitación y educación
Fe y Alegría	Capacitación y educación
Acción Venezuela	Capacitación y Educación
Centro Gumilla	Capacitación y Educación

Cuadro n° 10: Instituciones que impulsaron al sector cooperativo en al ámbito privado y académico (1960 1998). Elaboración Propia.

Capítulo 4: Análisis Comparativo entre los dos modelos cooperativos.

El interés por la Economía Social para un trabajo de investigación de postgrado como el de Gobierno y Políticas Públicas en Venezuela, radica en la gran importancia que ha adquirido para el mundo, y especialmente para Latinoamérica este sector alternativo de la economía. El mundo de las cooperativas de ahorro y de crédito o de bienes y servicios, ha generado un importante volumen de puestos de trabajos, por lo que, su potenciación en Venezuela pudiera servir para el empoderamiento del pueblo como mecanismo asociativo, para generar mayor inclusión social, bajo los esquemas de una economía rentista.

El informe del año 2005 de la presidencia Pro Tempore del elaboró un documento acerca de las potencialidades de éste sector, y para ello, nos muestra las siguientes cifras: “en la Unión Europea existen unas 300.000 cooperativas que ofrecen trabajo a 4,8 millones de personas; estando presentes en todos los Estados de la Unión Europea y afectan la vida cotidiana de más de 140 millones de ciudadanos, que son socios de cooperativas” (Informe Mercosur, 2005:6), de igual manera, en América Latina,

“a diferencia de la UE, es notoria la falta de información estadística actualizada en muchos países, y por las imperfecciones de los sistemas de reconocimiento y de seguimiento, se acepta como válida la existencia de un número muy significativo de cooperativas no registradas oficialmente” (Ibíd.).

En el Mercosur según este estudio existen aproximadamente 15.000 cooperativas, con 14 millones de asociados reconocidos oficialmente.

En Venezuela, las cooperativas surgen de manera organizada con la llegada de la democracia en el año 1958, que presentó un interesante desarrollo durante décadas, caracterizado por la fortaleza y el empuje del sector petrolero que tuteló el desarrollo del sector cooperativo. En la actualidad y durante los últimos 10 años, el crecimiento cooperativo venezolano, ha tenido un considerable incremento debido al impulso proveniente del sector público. Las cifras del censo cooperativo correspondiente al año 2006, revela la cantidad de 186.000 cooperativas registradas ante la Superintendencia de Cooperativas (Sunacoop).

De la importancia de estas cifras y por el prometedor empuje que tiene la economía social o popular para Venezuela, se ha decidido tomar para el trabajo especial de grado como tema las cooperativas, ya que, éstas son agentes dinamizadores de la economía y de la sociedad; pudiendo coadyuvar por medio de mecanismos alternativos a la inmensa tarea en Latinoamérica de superar los fuertes niveles de pobreza.

4.1 El sector cooperativo venezolano

Venezuela es un país suramericano con una población aproximada de “26.127.351 habitantes, con una densidad poblacional de 29,83 habitantes por km², con una tasa de desempleo del 8,6 % y una inflación anual de dos dígitos aproximadamente (Instituto Nacional de Estadística. [Disponible en www.ine.gob.ve/textospromocionales/noticias fecha de consulta julio 2011]). Estos son algunos de los rasgos más distintivos de la economía nacional, por lo que la economía social ha sido necesaria, como un atenuante

económico frente a los desórdenes de una economía inflacionaria. Sin embargo, la Economía Social en Venezuela ha tenido un moderado crecimiento y desarrollo si se compara en las cantidades y volúmenes de masas de dinero movilizadas - si lo cotejamos- con el modelo alemán, pero, su desarrollo ha estado signado por la existencia de otros factores que inciden en el quehacer social y en la economía del país. El desarrollo del país en la economía social comienza a tener algún tipo de estructuración nacional posterior al gobierno de Marcos Pérez Jiménez; siendo el Estado y la Iglesia dos de sus principales promotores a lo largo de la vida democrática de la república. En ese sentido Néelson Freitez, quién es experto en el tema, nos da luces acerca de la formación de las primeras cooperativas en Venezuela:

“Las principales acciones de fomento de cooperativas en el país y en la entidad, en particular, provienen de grupos religiosos inspirados en la doctrina social de la iglesia católica, en encíclicas papales y, del Estado venezolano a través de varias instituciones. En el caso del estado Lara en particular, debe explorarse la labor desarrollada por un grupo de sacerdotes jesuitas agrupados en torno al ‘Centro Gumilla’, el cual comienza su trabajo de promoción y educación en la ciudad de Barquisimeto, en enero del año 1966”(Freitez 2007, 82))

El esquema cooperativo venezolano tiene como modelo inspirador al modelo europeo de finales de siglo XIX y de principios de siglo XX, caracterizándose por tener una visión integradora del más necesitado, en los procesos productivos de la sociedad, es decir, diferenciándose así mismo,

del modelo cooperativista americano donde su norte es la realización comercial .

La Economía Social en Venezuela durante el siglo XX ha sido promocionada desde el Estado y en la Constitución de 1961, se consagra el derecho a la economía popular, por ejemplo, el artículo 72°, dice lo siguiente: “El Estado fomentará la organización de cooperativas y demás instituciones destinadas a mejorar la economía social” (Constitución Nacional,1961:17). En la actualidad y con otras reglas, debido a que desde 1999 en Venezuela se produjo un cambio político de importantes alcances; el movimiento cooperativo presento un crecimiento cuantitativo y cualitativo aun mayor.

Cuando se revisa la actual Carta Magna encontramos que las cooperativas son definidas “como medios de participación y protagonismo del pueblo, en ejercicio de su soberanía en lo social y lo económico” (Constitución Nacional de 1999, 2009:86). Igualmente, se puede leer en el artículo 118: “estas asociaciones podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica” (Ibíd.), por tanto, al convertirse la organización cooperativa en derecho constitucional, según el artículo 308°, establece:

“El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como, la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo el régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país” (Ibíd.)

Es importante aclarar que bajo la actual administración que gobierna Venezuela, éste sector tiene dos vertientes, la primera, la esfera no pública, conformada por organizaciones de economía social no dependientes de la acción del Estado, como por ejemplo: Cesap, Ceconave, Banauge, entre otras y el sistema público bolivariano denominado Las Misiones, en donde podemos destacar la Misión 13 de Abril y la Misión Che Guevara , así como la red de cooperativas y banca comunal promovidas bajo la actual administración.

La cuantificación de este fenómeno en Venezuela ha sido bastante difícil, motivado a la inexistencia de una base exacta de datos estadísticos que coadyuven a planificar las estrategias a futuro, sin embargo, algunas cifras nos pueden servir de utilidad para comprender éste fenómeno.

“Para 1998 en Venezuela existían alrededor de 800 cooperativas, teniendo hasta la fecha un crecimiento exponencial en los últimos años, actualmente en el país existen alrededor de 67 mil cooperativas” (Colina Rojas, 2006). Siendo la mayoría impulsada, por mecanismos de crédito otorgados mediante el sistema de bancos públicos.

De igual modo para Bastidas, Freitez, Esteller, Gainzaraín y otros (2011:43), las cifras en Venezuela para cuantificar el crecimiento son meras aproximaciones. Para estos investigadores en Venezuela están registradas alrededor de 267 mil cooperativas con 5 millones de afiliados, aportando al PIB del país, alrededor de 1,6%.

Estas cooperativas tienen un característica muy singular, la cual se relacionada con su número de afiliados, sobre lo cual expone Alí Colina Rojas: “llama especialmente la atención el tamaño de las cooperativas venezolanas, que medido según el número de miembros tienen un promedio

de diez asociados aproximadamente, no así, los países europeos cuyo promedio es de 61 asociados y en Brasil 903 aproximadamente” (Ibid); esta singularidad en el número de afiliados, pudiese indicar un elemento sociológico importante, ya que, según los datos que se obtienen “el cociente del número de asociados/total de habitantes, ...revela que mientras en Europa casi la cuarta parte de la población pertenece a algún tipo de cooperativa; en el caso venezolano este cociente alcanza el 2% de la población” (Ibíd.).

4.2 El sector cooperativo alemán

La población alemana posee alrededor de 82 millones de habitantes con una densidad poblacional de 230 habitantes por kilómetro cuadrado y su índice de analfabetismo es de 0% (Tatsachen über Deutschland, 2006), así como también, se destaca que el nivel de calorías per cápita diarias, son alrededor de 3200 y la esperanza de vida en los hombres es de 76 años y en las mujeres de 79 años; sin embargo, el crecimiento demográfico está sufriendo últimamente una severa crisis en cuanto a la fertilidad, ubicándose en 1.24 %, lo que significa que para el año 2010 la población ascenderá a escasos 82.000.000 millones de habitantes, lo que arrojará un aumento de la senilidad en la población con sus consecuentes problemas, especialmente en la asistencia social. En cuanto al aspecto económico el ingreso per cápita, por habitante, es de cerca de 27.000 dólares estadounidenses (Ibid).

El desarrollo de la economía popular alemana merece especial consideración, pues, no sólo se aplica a la esfera de las cooperativas específicamente, sino que, a su vez promueve un gran crecimiento en la banca cooperativa. En Alemania la mayoría de los bancos privados han nacido de acciones cooperativistas, es por ello, que el hemisferio bancario

cooperativo cuenta aproximadamente con 30 millones de usuarios, que pueden seleccionar entre 2.187 bancos populares y bancos Raiffeissen. Las sucursales de éstos bancos constan aproximadamente de 1.500 entidades, conformando de esta manera la red bancaria más extensa de Europa. De igual manera “las cooperativas rurales aportan al PIB de la economía alemana el 0,6%” (Ambruster, 2010:11).

Algo sumamente interesante es la autonomía a nivel jurídico y económico de dichos bancos, es decir, cada uno de ellos posee un marco normativo elaborado por los socios integrantes y aprobados por los mismos.

En cuanto a lo económico, ésta autonomía se deriva de una condición primordial basada en la fortaleza de cada ente por su independencia. Estos dos factores conjuntamente con la denominada responsabilidad social, conforman el soporte necesario para el buen funcionamiento y eficiencia de dichos entes.

La eficiencia de estas entidades se basa en una descentralización que aporta rapidez en las decisiones y flexibilidad a la hora de atender las necesidades de los asociados; éstos últimos, cuentan con una atención personalizada que permite para la aprobación de créditos, en breve tiempo.

Entre los asociados a esta extensa red bancaria, un 75 % de ellos pertenecen a los comerciantes, un 80% a los agricultores y un 60 % a los artesanos, los cuales ofrecen con una extensa red de servicios, como por ejemplo, refinanciamiento de deudas, transacciones nacionales e internacionales de títulos y acciones, créditos hipotecarios, asesoría financiera y emisión de crédito entre otros. En Alemania la cifra de afiliados oscila entre los 16 y 17 millones de afiliados, alrededor de un 20% por ciento del total poblacional.

En la República Federal Alemana existen condiciones sociológicas, culturales, económicas y políticas, que de especial manera hacen a esta nación distinguirse del resto de los países europeos, por lo que, dichas características están basadas en una profunda cultura local y regional. Alemania teniendo un gobierno central presenta a su vez, una fuerte regionalización que nunca ha afectado la promesa de una gran germanidad, tejida bajo la figura del ***Vaterland***.

Conclusiones

A continuación se presentan las respectivas valoraciones acerca del desempeño y características de ambos modelos:

- A) El modelo cooperativo venezolano, nace a raíz de la acción de diferentes párrocos de la Iglesia Católica Venezolana, quienes hicieron un arduo trabajo en la década de los sesenta en sectores populares de los estados Lara, Mérida, Falcón y Zulia, con el deseo de promover el espíritu asociativo de los vecinos y habitantes de éstos sectores, para reducir los problemas cotidianos de dichas comunidades.
- B) El Sistema Cooperativo Alemán tiene más de 100 años de historia, logrando consolidarse como una de las fuerzas productivas más importantes en la economía del continente europeo. Las cooperativas agropecuarias, producen el 0,6 % del PIB, mientras que las cooperativas bancarias aportan alrededor del 46,7 % del producto interno alemán. A diferencia del caso venezolano, el sistema cooperativo bancario alemán, tienen una fuerte vinculación con el sistema de bancos en ese país; cerca de 1200 entidades bancarias son cooperativas con un red de 16 millones de clientes y 30 millones de beneficiados. Los fondos de los prestamistas están regulados bajo estrictos comités de vigilancia local, lo que permite que se tengan un excelente registro de cifras y movimientos contables de las empresas. Este sector mueve en Alemania la cantidad 632 mil millones de euros por año.
- C) Siendo de reciente data y no tan antiguo como el modelo cooperativo alemán, el esquema venezolano se distingue por una fuerte intervención gubernamental al principio de la década de los

años sesenta, para luego cambiar de táctica y canalizar los fondos de capacitación y crédito por medio de Fundacomún.

- D) Alemania en su condición de país desarrollado y no petrolero, nos presenta otro tipo de relación con las cooperativas, debido que, el sistema de créditos cooperativos no provienen del Estado, sino de la red de cooperativas bancarias, facilitando a bajos costos su realización.
- E) La Central de Cooperativas de Venezuela en estos 10 años de actividades bajo el programa de la democracia participativa, representativa y protagónica, ha tenido una extensa actividad que involucra alianzas para la resolución de diversas problemáticas con el sector público nacional y regional, así como también, con el sector cooperativo nacional.

La actividad de Ceconave comenzó en este período, participando en la discusión sobre el diseño jurídico de la Constitución Bolivariana de 1999, específicamente, en los dos artículos que refieren el derecho de las comunidades a la asociación cooperativa. Estos artículos se encuentran en el Capítulo VII, artículo 118°, de los derechos económicos, contenido en el Título II de derechos humanos, garantías y deberes. De igual manera, el artículo 308° del Título VI, Capítulo I, del régimen socio económico y de la función del Estado en la Economía, menciona la importancia de las cooperativas en la economía venezolana.

- F) La DGRV o Confederación Alemana de Cooperativas, promueve en América Latina su sistema de funcionamiento, a modo de fomentar el cooperativismo bajo los esquemas germanos; teniendo como características que en más de 70 años no se ha registrado ningún caso de quiebra de una empresa cooperativa.

- G) Las cooperativas iniciadas bajo los esquemas de la democracia representativa, pudieron sortear sus dificultades a lo largo de 30 años, logrando que hoy en día podamos tener ejemplos importantes y notorios. Cecosesola (Central de Cooperativas del Estado Lara), es la central regional más avanzada que existe en el país, ya que, presenta varias líneas de acción económica y social para sus afiliados. Cecosesola tiene alrededor de 20 mil afiliados que benefician directamente a 55 mil familias en todo el estado. De igual manera, tiene una extensa red de servicios funerarios, ferias de consumo familiar, línea blanca y una red de centros asistenciales que atienden aproximadamente 160.000 pacientes al año, lo que produce un volúmen de dinero estimado en 100 millones de dólares, para cifras del año 2010.
- H) En el país existen otras iniciativas regionales dignas de consideración, como por ejemplo, Cecotorres, Cooperativa San José Obrero, Corandes (Central de Cooperativas del estado Mérida), que con sus sedes en las localidades de Bailadores y Tovar, también prestan servicios de ferias de consumo familiar, servicio funerario y automotriz.
- I) El movimiento cooperativo en Venezuela presenta una deficiencia considerable relacionada con la inexistencia de cifras reales, debido a que el gobierno nacional por medio de la Sunacoop, no tiene las cifras reales de cuántas cooperativas están activas y cuantas están inactivas. La Superintendencia de Cooperativas no publica estadísticas en Venezuela desde el 2007, teniéndose hasta la fecha algunas estimaciones realizadas por expertos en la materia. Con 267 mil cooperativas registradas aproximadamente en la Sunacoop y con una cifra de asociados alrededor de los 5 millones de afiliados, hoy en día es muy difícil conocer cuánto

dinero se ha invertido en este crecimiento fantasmal cooperativo venezolano.

Este desarrollo ha tenido como consecuencia que debido a la política crediticia ejercida por el gobierno nacional en la actualidad se desconozcan las cifras precisas de las cooperativas inactivas. Dicha preocupación nos lleva a pensar en la rentabilidad de los fondos públicos. La actual administración que hemos denominado para los fines de este trabajo, como el programa político democrático participativo y protagónico, ha cambiado de parámetros para dar impulso al sector cooperativo, dichas variaciones han operado en la visión socialista que se ha pretendido construir, por lo que, en un primer momento se promovieron las cooperativas, para luego a mediados de la década, aproximadamente en el año 2004, frenó su concepción “**capitalista**”, para luego transformarla en formas de acción más socialistas, y comunales. Este desarrollo ha tenido como consecuencia, que la política crediticia ejercida por el ejecutivo nacional, no se conozca lo ocurrido con las cifra de cooperativas que no están activas, lo que nos conduce a preguntarnos, qué ha sucedido con esa gran cantidad de instrumentos de participación social, llamados cooperativas que están fuera de funcionamiento.

Reflexión Final

Dentro de las conclusiones finales, es necesario hacer algunas reflexiones acerca de nuestra problemática en el tema que nos ocupa, resaltando los siguientes puntos:

1. En Venezuela quizás por su historia petrolera, la economía social no se ha desarrollado en su contenido más extenso, pues a pesar de que en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contempla en el artículo 118°, la promoción y apoyo por parte del Estado se ha dado a las cooperativas para generar un modelo económico alternativo al capitalista, en este sentido, se puede argüir que aún estamos en una fase de aprendizaje sobre la materia.
2. Aun cuando en Venezuela tenemos el Ministerio de Economía Popular y la Sunacoop (Superintendencia de Cooperativas), actualmente, no se ha definido una política clara para capacitar y formar las cooperativas necesarias para sostener a largo plazo su funcionamiento a diferencia de las cooperativas alemanas.
3. En el caso de las cooperativas alemanas no existe influencia gubernamental para su creación y sustentación, aún cuando comprende supervisión estatal.
4. La iniciativa del gobierno venezolano de formar parte del control de las mismas, tergiversó parcialmente su significado. Respetando las diferencias entre ambos modelos cooperativos de economía social, en Alemania el cooperativismo se estructuró en base a necesidades reales, es decir, es un modelo que nace del seno de la sociedad y se proyecta hacia otros sectores de la población. En cuanto a Venezuela, el cooperativismo se ha construido como una forma de control político de la sociedad, sin que se hayan generado mayores beneficios.

Glosario

Bürgergesellschaftsprinzipien: son los principios en el mundo cooperativo alemán relacionados con el accionar de del individuo y la sociedad.

Cecosesola: Central de Cooperativas del Estado Lara creada en 1967, es un organismo cooperativo asociado a Ceconave: Central de Cooperativas del Estado Lara, que concentra alrededor de 50 organizaciones en todo el Estado y tiene una población asociada cercana a las 20 mil personas.

Ceconave: Fundada en 1976, la Central de Cooperativas de Venezuela es el órgano rector encargado de dirigir, fiscalizar, las políticas y directrices del sector cooperativo en Venezuela.

Centro Gumilla: es un centro de investigación y de acción social, fundado en 1968 por la Compañía de Jesús. El Centro Gumilla tiene diversas publicaciones donde se exponen diversos trabajos de investigadores cuyo norte es la búsqueda de la igualdad bajo los principios cristianos.

Diktator: Palabra germana cuya traducción al castellano, significa Dictador.

Fiducia: fe en el idioma latín.

Democracia representativa: sistema político que se establece con arreglo a los principios ordenadores de la democracia, como sistema de gobierno. Para los fines del presente trabajo, la democracia representativa a la cual se hace referencia, es al tipo de modelo democrático que se originó en Venezuela entre 1958 y 1998. Este sistema político estuvo regulado bajo la Constitución de 1961.

Democracia participativa: sistema político que nació en Venezuela a raíz del triunfo del presidente Hugo Chávez Frías. La democracia participativa tiene en la constitución nacional de 1999, las bases de funcionamiento, caracterizándose por considerarse más inclusiva y protagónica para el ejercicio del poder popular democrático que la constitución de 1961.

DGRV Confederación de Cooperativas de Alemania: (siglas en alemán), es el órgano rector de las cooperativas bancarias, rurales y de servicios o producción.

Fundacomún: La fundación para el desarrollo de comunidad y fomento municipal es una institución de la administración que tiene como principal objetivo, el diagnóstico de las soluciones a los problemas municipales y de las comunidades.

Gesellschaft: Palabra e alemán que significa sociedad.

Gemeine: Vocablo en alemán, que significa comunidad. Para este trabajo en el capítulo de Alemania, la palabra gemeine, tendrá dos significados. El primero que significara comunidad de fieles en términos cristianos alemanes. El segundo tiene que ver con su traducción literal al castellano, significando comunidad.

Gemeinschaft: comunidad

Rechstaat: Estado derecho en alemán.

Regnum: significa reino en latín.

Instituto Coady Antigonish: el instituto Coady Antigonish, es una institución académica que educa y promueve la formación cooperativas en adultos. Funciona en la Universidad San Francisco Javier en Canadá desde 1959, teniendo la particularidad que fue el sitio donde varios sacerdotes del Centro Gumilla se formaron bajo los principios cooperativistas.

Prinzipführer: Palabra de origen germano, que se utiliza para identificar la forma de organizarse el Estado Nacionalsocialista entre 1933 y 1945, bajo la

Programa político: Noción académica utilizada por el profesor Diego Bautista Urbaneja en su libro Pueblo y Petróleo en la política venezolana del siglo XX. La noción de programa político la ha utilizado para definir la concepción y características políticas históricas que definieron el estilo y forma de gobernar en Venezuela.

Programa Positivista: el programa positivista es una acepción que introdujo el profesor venezolano, Diego Bautista Urbaneja en su libro de 1992, Pueblo y Petróleo en la política venezolana del siglo XX. Con este concepto, el profesor Urbaneja quiso englobar a la concepción de gobierno que se tuvo en Venezuela entre 1908 y 1958 basado en el orden y progreso.

Sacerdos /Sacerdotium: Expresión latina que se utiliza para identificar la palabra sacerdote. Se ha utilizado para este trabajo en un sentido orientado por el investigador Quentin Skinner. Skinner estableció en su obra “Los Fundamentos del Pensamiento Moderno”.

Selsbthilfe: Significa autoayuda en alemán. Selbsthilfe (autoayuda) es uno de los principios motores dentro del movimiento cooperativo alemán. La autoayuda es la determinante para generar la respuesta cooperativa en la sociedad.

Vaterland: Vocablo en alemán, que se utiliza para identificar a la nación alemana.

Vernunftig: significa racional, racionalidad, susceptible de analizar por la razón.

ANEXOS

ANEXO “A”

Actividades de Promoción de la Confederación Alemana de Cooperativas para América Latina entre el año 2000 -2010

Seminarios 2010

Seminario Internacional de Educación Financiera y Microfinanzas

Fecha: 31 de Mayo y 1 de Junio

Lugar: Asunción, Paraguay

Seminario “Red de Gerentes CCEHM”

Organizadores: DGRV

Fecha: 11 de Agosto de 2009

Lugar: Punta Cana, República Dominicana.

Seminario de Cooperativas de Ahorro y Crédito

Organizadores: DGRV/CEMLA

Fecha: 20 y 21 de septiembre de 2010

Lugar: Quito, Ecuador

Seminarios 2009

Seminario “Red de Gerentes CCEH”

Organizadores: DGRV/VISIONAMOS

Fecha: 4 y 5 de febrero 2009

Lugar: Medellín, Colombia.

Seminario “Supervisión y Auditoría”

Organizadores: DGRV/IDC

Fecha: 30 y 31 de Marzo 2009

Lugar: Montevideo, Uruguay.

Seminario “Red de Gerentes Cono Sur”

Organizadores: DGRV/IDC

Fecha: 1 y 2 de Abril 2009

Lugar: Montevideo, Uruguay.

Seminario “Taller de gestión de Tesorería”

Organizadores: Financoop/DGRV

Fecha: 16 y 17 de Julio de 2009

Lugar: Quito, Ecuador.

Seminario “Perspectivas para las Cooperativas”

Organizadores: DGRV/ INCOOP/CE CENCOPAN/FECOPROD

Fecha: 1 y 2 de julio de 2009

Lugar: Asunción, Paraguay.

Seminario Internacional Gestión de Riesgo en Entidades Financieras Cooperativas

Organizadores: DGRV/ DECOOP

Fecha: 20 de agosto de 2009

Lugar: Santiago de Chile, Chile.

Seminario “Red de Gerentes CCEEH”

Organizadores: DGRV/FINANCOOP

Lugar: Quito, Ecuador.

Seminario “Microfinanzas y Supervisión”

Organizadores: DGRV/CEMLA

Fecha: 25 y 26 de agosto de 2009

Lugar: Ciudad de México, México.

2nd International Cooperative Dialogue Development and Finance of MSME-Challenges in Times of Crisis

Organizadores: DGRV/ADG/ZGV

Fecha: 18 al 23 de octubre de 2009

Lugar: Castillo Montabaur, Alemania.

Seminario “Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito basada en riesgos”

Organizadores: DGRV/BCP/INCOOP

Fecha: 17 de Noviembre de 2009

Lugar: Asunción, Paraguay.

Seminario “Red de técnicos más herramientas DGRV”

Organizadores: DGRV

Fecha: 9 al 13 de Noviembre de 2009

Lugar: Quito, Ecuador.

Seminarios 2008

Seminario Internacional: “Cooperativa de Ahorro y Crédito. Marco Normativo- Implicaciones para el negocio”

Organizadores: DGRV/ IDC

Fecha: 12y 13 de marzo de 2008

Lugar: Montevideo, Uruguay.

Seminario Internacional: “Canalización de remesas a través de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina”

Organizadores: DGRV/CEMLA/FEDECACES/FINANCOOP

Fecha: 14 y 15 de mayo de 2008

Lugar: Quito, Ecuador.

Seminario Internacional, “Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Cono Sur”

Organizadores: 23 y 24 julio de 2008

Lugar: Asunción, Paraguay.

Seminario Internacional sobre regulación y supervisión de CACV

Organizadores: DGRV/ CEML / BACEN y OCB

Fecha: 10 y 11 de septiembre de 2008

Lugar: Club Transatlántico, Sao Paulo, Brasil.

Seminarios 2007

-Seminario: Reunión conjunta de las redes de auditores y de la red de asesoría y capacitación sobre herramientas DGRV.

Organizadores: DGRV Fecha 3 a 5 de diciembre de 2007.

Lugar Sao Paulo Brasil.

-Curso Internacional de Capacitación y Formación Profesional para asesores.

Organizadores: DGRV. Fecha: 17 y 18 de Octubre de 2007.

Lugar: Quito Ecuador.

-Seminario Internacional “Fusiones y Absorciones en el sector cooperativo”

Organizadores: DGRV. Fecha: 30 31 de octubre de 2007.

Lugar: Asunción, Paraguay.

-Seminario internacional: Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina.

Organizadores: DGRV/CEMLA/FINANCOOP/ACSB

Fecha: 12 y 13 Septiembre 2007.

Lugar: Quito, Ecuador.

Seminario: “Red de Auditores”

Organizadores: DGRV

Fecha: 28, 29 y 30 de mayo de 2007 Lugar: Sao Paulo, Brasil.

Seminario Internacional “Riesgo Crédito y Riesgo Operativo en CAC”

Organizadores: DGRV/CEMLA/SCL/FEDEAC

Fecha: 25 y 26 de Abril de 2007.

Lugar: Santo Domingo de Heredia, Costa Rica

-Seminario “Normas Internacionales de Información Financiera y su Implementación en los países del Mercosur /Cono Sur, Desafíos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Organizadores: DGRV/CUDECOOP/IDC

Fecha: 28 y 29 de Marzo 2007.

Lugar: Montevideo- Uruguay.

ANEXO "B"



Logotipo que identifica en todo el territorio venezolano a las cooperativas afiliadas a Ceconave.

ANEXO “C”

Actividades de Ceconave Central de Cooperativas de Venezuela entre los años 2000-2010

Mayo 2011

Colaboración y visita por parte de los directivos de Ceconave junto a la primera dama del Municipio Rafael Rengel del Estado Mérida, señora Elizabeth de Pineda conjuntamente con el Frente de Mujeres Socialistas Manuelita Sáenz y el Consejo Comunal Santa Cruz, donde se hizo una inspección a las unidades socio productivos comunales de ese municipio. De igual manera los directivos de Ceconave promovieron los valores educativos y las ventajas de la asociación cooperativa. (Viloria, 2011: Estudian instalación de desarrollos socio productivo en Rafael Rengel. Disponible en <http://diariolosandes.com>.)

Abril 2010

Mediante un proceso de discusión y formalización dentro de Ceconave que se inició en el 2005, esta organización diseñó políticas nacionales para la creación de un Instituto de Previsión Social del Cooperativista.

Marzo 2010

Celebración del acuerdo estratégico para la explotación de minerales con ESODEP (Empresa socialista de desarrollo social del estado Portuguesa) adscrita a la Gobernación del Estado.

Junio de 2008

Colaboración en la implementación del Plan Ruta Segura por parte del Ministerio del Poder Popular de Interior y Justicia a fines de logra la

reducción de los niveles de inseguridad en el estado Carabobo. (Nota de prensa del 20-06-2008 s/a, disponible en www.elnacional.com.)

Año 2006

Participación de Ceconave en el Censo Cooperativo junto a Sunacoop.

Año 2000

“Reunión en el Ministerio del Poder Popular para la Planificación en la idea del programa PAIS-SARAOS (Pueblos Agroindustriales Sostenibles - Sistema de Asociación Rurales Autorganizadas) destinado a la "reubicación y asentamiento de familias perjudicadas por las lluvias torrenciales, aludes e inundaciones ocurridas en el territorio nacional, particularmente en el estado Vargas, en diciembre de 1999”. La reunión fue coordinada por el Viceministro de Planificación y Desarrollo Local en la cual participaron Ceconave y otras ONG´s” (Bastidas Delgado y García Müller, 2001:8)

Año 1999

Participación en el debate nacional para la inclusión de la actividad cooperativa en la Constitución Nacional de 1999. Los artículos 118 y 308 de la Constitución Bolivariana de la Republica Venezuela son una muestra del aporte de Ceconave.

ANEXO “D”

Actividades de Cecosesola entre los años 2000-2010

Pasantía para la capacitación sobre sistemas monetarios complementarios. Duración un mes en Costa Rica y Nicaragua 2011.

Participación en el Primer Congreso de microcréditos y economía social. Argentina 2010.

Encuentro para la preparación de una propuesta de Cooperación Técnica de Seguridad y Soberanía. Ecuador 2009.

Primer encuentro sobre el proyecto “Matriz Ética del Hábitat Humano” promovido en Chile por el Instituto Mátriztico de Humberto Maturana 2009.

Evento sobre “la Economía Social como factor de desarrollo y social” Cartagena, Colombia 2009.

Diplomado Internacional sobre agroecología de la Universidad de Cundinamarca, Colombia 2008.

Taller sobre procesos autogestionarios 2008.

Encuentro de la Federación de Cooperativas de Estados Unidos 2007
Aniversario de la Cooperativa La Veloz, Zaragoza, España 2007.

Primer Encuentro Internacional sobre Economía Social y Solidaria, Universidad Técnica de Berlín, Alemania 2006.

El IX Seminario de la Red de Universidades Cooperativas (Unircoop), celebrado en Brasil 2005.

El encuentro Mundial de Juventudes realizado en Francia 2004.

Nota: (las siguientes actividades estuvieron reflejadas en el blog de Cecosesola, cuya dirección fue para el momento de la investigación, <http://cecosesola.blogspot.com/>, en la actualidad año 2013, Cecosesola cambió de dominio electrónico y eliminando las noticias anteriores al año 2011. La nueva dirección es la siguiente <http://cecosesola.org/>)

ANEXO "E"

Cecosesola en acción



Asamblea comunal de Cecosesola



Centro Cooperativo de Salud

ANEXO "F"

Estructura nacional cooperativa en Venezuela



CECONAVE es el máximo Organismo de Integración y Participación Del Movimiento Cooperativo Venezolano

ANEXO “G”

Entrevista a Oscar Bastidas Delgado, realizado por el web site: fundacite-merida.gob.ve.

Oscar Bastidas-Delgado: Un Cooperativista y Académico Venezolano

Adicionalmente resalta, que es necesario entender que lo social y lo económico son las columnas vertebrales del cooperativismo, por ello las cooperativas deben sustentarse sobre valores y principios, educación, y autofinanciamiento, apuntando como totalidad a la autogestión: “Si se logra todo esto, se va a un verdadero cooperativismo.”

¿Cuál ha sido la experiencia cooperativa en otros países?

Al respecto, el Prof. Bastidas-Delgado enfatiza que “cada cooperativa de base tiene sus propias razones para constituirse y sus fortalezas dependen de ellas”. Explica, “no se le puede pedir a la gente del pueblo vasco Mondragón, que ha logrado levantar un complejo de 115 empresas, que desarrollen kibutzim como los israelitas o viceversa: las fortalezas de cada cooperativa dependerán de sus condiciones locales”.

Considera como casos cooperativos interesante conocidos personalmente, el de los productores porcinos del Finistere francés, que con su gran trabajo cooperativo lograron convertirse en la primera región productora de cerdo de toda Europa en menos de 20 años; el de los Kibutzim en Israel, donde destacan el trabajo voluntario, la autogestión, y la alta tecnificación, que con solo 2% de la población rural de ese país, llegó a producir más del 40% de producción agrícola total; y el del Movimiento de Cajas Populares Desjardins del Canadá francófono (Québec), con una tasa de penetración del 68% de esa población posee activos por más de 70 millardos de \$Can, el 45,6% del ahorro personal, el 31,9 % del crédito al consumo, el 21,1% de los créditos a comercios e industrias, y el 41,2% del crédito agrícola del total de esa Provincia.

El caso venezolano:

Con respecto al caso Venezolano, comenta el Prof. Bastidas, existen experiencias muy valiosas.

- La primera de importancia es la del Sistema Funerario de Ceconave, la central de integración nacional que agrupa 17 centrales regionales de todo el país; agrupa

más de medio millón de afiliados a cooperativas de base, quienes con una cuota semanal muy módica, pueden obtener esos servicios para ellos mismos y 5 u 8 familiares, dependiendo de la región.

- Destaca también la experiencia de las Ferias de Consumo de Lara, consiste es un sistema de 3 ferias grandes y cuatro pequeñas, que compran y venden entre jueves y domingo aproximadamente 500 toneladas de verduras frescas. Ofreciendo un descuento de 25% en precio en comparación con sus competidores más cercanos.

Esta cooperativa les ofrece estabilidad a los productores agropecuarios de las zonas de Lara, Trujillo, Portuguesa, y Barinas; a la vez que los ayuda a organizarse, les garantiza un mercado seguro permitiéndole planificar su producción y compras. Esta iniciativa favorece a 52 mil familias de Barquisimeto, lo que equivale al 32% de su población. La feria, cuenta con más de 20 años funcionando de manera autogestionada por 300 trabajadores-asociados, con excedentes bajos pues no se busca el lucro.

- Otro caso es la Central Cooperativa de Falcón (CECOFAL), cuya actividad principal es la venta de gas. Compite con 8 empresas privadas ocupa el 38% del mercado de la Península. Ofrece un descuento de 20% por debajo del precio del competidor que más bajo vende, garantizando la distribución de gas en todos los rincones de la región.

- Dentro del mismo Estado Falcón, se encuentra otro caso ejemplar: Soluciones Financieras. Esta experiencia liderada por la Cooperativa San José Obrero, agrupa 11 cooperativas dedicadas al ahorro y crédito. Para el año 2004 lograron acumular aproximadamente de 13 millardos de bolívares, cuyo impacto inmediato es beneficiar a la población de Paraguaná, quienes acceden a créditos que van desde arreglar la pared de la casa, arreglar el carro, pagar la fiesta de 15 años de una, hija, estudiar en la universidad, y otras “soluciones”, todo por la vía del cooperativismo.

- En el Estado Barinas, la Central Cooperativa de Barinas, montó una clínica que beneficia a mas de 9 mil afiliado, quienes con un pago de 600 Bs. semanales pueden acceder a servicios de obstetricia, medicina general y pediatria; de requerir otras especialidades médicas, solo deberán pagar un promedio de Bs. 3000 por consulta.

Concluye el Prof. Batidas-Delgado señalando que, al sumar los ahorros que obtiene la gente de Lara que compra en la feria, los de la gente de Falcón que compra gas, la de Barinas que acude a su clínica cooperativa, el balance social que se obtiene es bien importante. Agrega, que todos estos casos tienen años operando y se caracterizan por la gran participación de sus miembros y comunidades aledañas.

¿Cuáles son los elementos claves para establecer una cooperativa?
Explica el Prof. Bastidas-Delgado:

1.- Lo primero es identificar si existe un problema común, y ¡querer resolverlo colectivamente!

2.- Como segundo paso es indispensable la conformación de un equipo. Agrega

que hay que evitar dejarle todo a una sola persona, ya que de esta manera se disminuye el poder de participación y control de la cooperativa. Esa persona puede convertirse “en el señor y dueño de la cooperativa”.

2.- Como tercer paso, es indispensable elaborar un proyecto, un plan de negocios, de modo de iniciar una actividad que garantice fuentes de sustento.

4.- Posteriormente, y como cuarto paso recalca que es imprescindible identificar si la respuesta que buscan es efectivamente la fórmula cooperativa, ya que ésta no debe imponerse. A veces es preferible utilizar otras antes de causarle daños al cooperativismo con cooperativas destinadas al fracaso. Las cooperativas no deben imponerse.

5.- Consecutivamente, si se opta por fórmula cooperativa, recomienda realizar pasantías en cooperativas exitosas, a fin de conocer los principios, valores, estructuras y funcionamiento de ellas antes de poner en marcha la cooperativa propia.

6.- Garantizar que el salto de la asociación a la empresa cooperativa, es decir, al producto o servicio que se desarrollará, al mercado, a la tecnología, el personal necesario, las finanzas y los créditos de ser necesarios, la contabilidad y lo administrativo, sean asumidos con criterios de éxito.

- Finalmente, indica acerca de la necesidad de asegurarse que el proyecto cooperativo apunte fundamentalmente hacia el autofinanciamiento. Las cooperativas deben estar encaminadas en una onda de producción y cooperativismo; no deben depender de nadie, ni del gobierno ni de empresas privadas.

¿Qué se requiere para tener una cooperativa competitiva?

Al respecto comenta el Prof. Bastidas:

- Las cooperativas tienen algo que se denomina la ventaja cooperativa que apunta fundamentalmente a otro elemento que es la identidad cooperativa. Esta última no es otra cosa que la capacidad que ellas tienen para solucionar el problema de las personas que la constituyeron. Si se solucionó el problema entonces, es competente.

- En la medida que enfrenta de manera competente los problemas para los que fue constituida, en ese sentido es exitosa, ya que logra sus objetivos mínimos. Sin embargo, para lograr esto hace falta una alta dosis de capacidad de adaptación de la estructura organizativa, de forma tal que la cooperativa se mantenga innovando permanentemente y que permita a sus integrantes sentirse satisfechos dentro de la cooperativa.

- Una cooperativa es competitiva en la medida que tiene capacidad de crecimiento, de relacionarse con otra cooperativa, de hacer sinergia, de transmitir esos valores a la sociedad, de ser democrática, y de apuntar siempre a la autogestión.

¿Qué es la competencia?

Al respecto comenta el Prof. Bastidas:

- Es un concepto ligado a la idea de la ventaja cooperativa; en esencia, es una forma de competir mediante el uso de los instrumentos de cooperación que las cooperativas brindan.
- Es una forma de ser complementarios, pudiendo unir desde estrategias y políticas hablando de nivel estratégicos, hasta los equipos de trabajo, las maquinarias, los locales, vehículos, todo en la práctica.
- La competencia se basa en una relación ganar-ganar, es una competencia sana dentro de la idea del compartir, del adelantar proyectos conjuntos. Es la capacidad para generar sinergias sin entrar en conflictos con otros, utilizando las economías de escala. Todo ello unido al concepto superior de la integración y la intercooperación.

¿Cuál es el reto de Oscar Bastidas-Delgado de cara al cooperativismo?

- Promover una relación ganar-ganar entre el movimiento cooperativo venezolano y otros movimientos cooperativos internacionales así como con sectores productivos venezolanos, Pymes por ejemplo, cuyos problemas operativos son similares a los de la dimensión empresarial cooperativa.
- Estrechar los vínculos entre las universidades y el movimiento cooperativo.
- Continuar ofreciendo aportes al movimiento cooperativo venezolano a través de orientaciones, consultorías, cursos, talleres, investigaciones aplicadas, publicaciones, puentes con otras organizaciones, etc.
- Contribuir en la formación de formadores de cooperativismo, subrayado cooperativismo (¡no solo de formadores de cooperativas o de cooperativistas!), que impulsen una sinergia genuina entre la cooperativa y los cooperativistas; que vean en el cooperativismo un movimiento propio que trasciende sus vidas y la del país.
- Crear una Maestría en Economía Social y Cooperativismo en la UCV.

Publicaciones del Prof. Oscar Bastidas-Delgado:

- La Especificidad Cooperativa Canadiense (en imprenta).
- Economía Social y Especificidad Cooperativa (Ediciones Cepac-UCV por editar).
- Claves para la Comprensión del Cooperativismo Venezolano. Ediciones Cepac-UCV.
- Propuesta metodológica para el estudio del comportamiento de las variables organizacionales en las cooperativas venezolanas con miras a determinar sus condiciones autogestionarias (ver Revista unircoop). Vol1. No 1 en

www.unircoop.org)

-El Cooperativismo en Venezuela. Trabajo presentado en el Taller de Diagnóstico del Cooperativismo en las Américas. Red Universitaria de las Américas en Estudios Cooperativos y Asociativismo (Unircoop). Universidad de Costa Rica, Cepac-UCV. Mimeografiado. 31-3 al 2-4-03. pp. 80.

-Innovación y éxito en el cooperativismo venezolano. El caso de las Ferias de Consumo de Lara. Cepac-UCV / Unircoop. 111 págs.

-Ponencia: La Especificidad Cooperativa. Apuntes para un Cooperativismo Alternativo. Ponencia: VIII Seminario Internacional. Canadá 2004. La Identidad de la Cooperativa al Corazón de su Éxito: Presentación de Herramientas de Gestión. Universidad de Sherbrooke, 4 Al 8 de Octubre de 2004. 25 págs.

Listado de Referencias

Ambruster, Paul (2010): *La Dimensión Cooperativa. Agrupar la Oferta.* Presentación presentada en Pamplona, 19 de mayo 2010. Disponible en www.dgrv.de.

Arzbach M, Ambruster Paul (2009): *El Sector Financiero Cooperativo de Alemania.* Documentos de la Deutsche Genossenschaften und Raiffeisen Verband. San José de Costa Rica. Disponible en www.dgrv.de.

Autoridades proponen vestir de civil a funcionarios del Plan Ruta Segura (2008). Nota de prensa obtenida. Disponible en el www.el-nacional.com. No disponible en línea.

Bastidas, Freitez, Esteller, Gainzaraín y otros (2011): *Hacia una política de Estado para la economía social y las cooperativas venezolanas, como ejes de un modelo desarrollo basado en la cooperación.* Disponible en línea en www.desarrollosustentable.com.ve.

Bastidas Delgado, Oscar (2003): *El Cooperativismo en Venezuela Trabajo* presentado en el Taller de diagnóstico del Cooperativismo en las Américas. Universidad de Costa Rica, 31 de marzo al 2 de abril de 2003. Disponible en www.neticoop.org.uy.

Bastidas Delgado, Oscar y García Müller, Alberto (2001): *Informe de Gestión del CIRIEC, Centro de Estudios Interdisciplinario de Investigación, Formación y Documentación de la Economía Social y Pública.* Documento que estuvo en línea en www.ciriec.ula.ve . Actualmente se encuentra en la dirección electrónica. <http://mx.groups.yahoo.com/group/unicom99/message/1869>.

Bastidas Delgado, Oscar (s/f): entrevista realizada por www.fundacite-merida.gob.ve/portalcc/entrevistaoscarbastidas.

Bernstein, Eduard (1990): *Socialismo Democrático*, Editorial Tecnos.

Chacón, Emile (2006): *Bancos Comunales: una nueva forma de hacer política que empodera el pueblo*. Disponible en www.rnv.ve. Radio Nacional de Venezuela. Consulta el 28 de mayo de 2011.

Chávez, Hugo: *Programa televisivo y radial Aló Presidente*, texto en www.alopresidente.gob.ve.

Colina Rojas, Alí (2006): *El nuevo cooperativismo venezolano: Una caracterización basada en estadísticas recientes*. Cayapa Revista de Economía Social. Año 6 n°12. Disponible en www.saber.ula./cayapa/.

Constitución Nacional de la Republica Bolivariana de Venezuela (2000). Publicada en gaceta oficial n° 5.453. Imprenta Nacional.

Constitución Nacional de la República de Venezuela (1985). Editorial Romor. Caracas.

Delgado Bello, Luis y otros (s/f): *Diagnóstico de la Economía social y Solidaria en Venezuela*, en www.gestionparticipativa.coop.

Freitez, Nelson (2007): *El Cooperativismo en el Estado Lara Venezuela, en los años de 1960: Promoción religiosa y crisis política*. Cayapa Revista de Economía Social. Año 7 , n°13. Disponible en www.saber.ula./cayapa/.

García Macho R, Sommermann P (2010): *Ley Fundamental de la Republica Federal de Alemania*. Versión actualizada. Edición del gobierno alemán. Berlín 2010. Disponible en www.buenos-aires.diplo.de.

Hasse Rolf, Weigelt K, Schneider H (2008): *Diccionario de Economía Social de Mercado*. Fundación Konrad Adenauer. Argentina.

Klein, Michael (2009): *La obra de Cooperativas Cristianas de Wilhelm Raiffeisen y sus raíces cristianas*. Publicación oficial del Instituto Raiffeisen Internacional. Abril 2009. Disponible en www.iru.de.

Leibniz, Gottfried (1984): *Monadología*. Editorial Orbis. Barcelona España.

Ley Orgánica de las Comunas (2010). Publicada en gaceta oficial n° 6011 del 21 diciembre de 2010. Publicaciones la Piedra, Caracas.

Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009), publicado en Gaceta Oficial nº 38.335 del 29 de diciembre de 2009. Publicaciones la Piedra. Caracas.

Ley de Asociaciones Cooperativas(s/f), disponible en www.ceconave.com/legales.

Ley de Cooperativas Alemana (s/f), traducción no oficial. Disponible en www.dgrv.de.

López Maya, Margarita (2009): *Ideas para debatir el Socialismo del siglo XXI*. Editorial Alfa, primera edición. Caracas.

Martínez Soto (s/f): *El Cooperativismo Alemán entre 1860 y 1930: Sistemas y Evolución*. Universidad de Murcia. Disponible en www.seha.info/pdf.

Marx, Karl (s/f): *El Manifiesto Comunista*. Editorial Andrus.

Mercosur (2005): *Informe de la Presidencia Pro Tempore. El Rol de las Cooperativas como parte integrante de la Economía Social en la cohesión en América Latina*. Disponible en www.iabd.org.

Müller Steffen (2010): *Preparativos de la banca alemana para la aplicación del Basilea III*. Disponible en www.cemla.org.

Müller, Steffen, Pabst Helmuth (2008): *Tendencias del Cooperativismo en Alemania*. Disponible en www.dgrv.de.

Nüssel, Manfred (2004): *La Organización Raiffeisen en Alemania*. Marzo 2004. Disponible en www.iru.de.

Pérez, Anaís (2008): *Mil bancos comunales reciben créditos para impulsar planes socio productivo*. Prensa web de YVKE y Minci, noviembre 2008. Disponible en línea en www.radiomundial.com.ve

Rey, Juan Carlos (2009): *El Sistema de Partidos Venezolanos 1830-1999*. *Temas de Formación Sociopolítica*, numero 16-36, editado por la UCAB y el Centro Gumilla. Primera edición.

Rey, Juan Carlos (1991): *La Democracia Venezolana y la Crisis del Sistema Populista de Conciliación*, en *Revista de Estudios Políticos*. Caracas UCV. Disponible en www.cepc.gob.es.

Rojas, Belkys (2001): *Corandes, desde la perspectiva de una historia de vida*. Cayapa Revista de Economía Social. Disponible en www.saber.ula/cayapa/.

Skinner, Quentin (1993): *Los Fundamentos del pensamiento político moderno*. Tomo II, primera reimpresión 1993. FCE México.

Sarachu Oneto, Juan José (2004): *La importancia de las Cooperativas y la Economía Social como instrumentos de Inclusión y Cohesión Social*. Disponible en www.neticoop.org.uy.

Soto, Fabiola (2007): *Cooperativas: la crisis de un movimiento social*. Reportaje publicado en el diario zuliano versión final. Disponible www.versionfinal.com.ve.

Tatsachen Uber Deutschland (2010): Publicación del Ministerio Federal de Información Alemán. 2010.

Tovar, Ernesto (2007): *Cooperativas agrupan 18 % de la fuerza laboral del país*. Disponible en el Diario el Universal, septiembre 2007.

Urbaneja, Diego (1975): *Caudillismo y Pluralismo en el siglo XIX venezolano*. Politeia número 5. Caracas UCV.

Urbaneja, Diego (1992): *Pueblo y Petróleo en la Política venezolana del siglo XX*. Editorial Cepet, Caracas.

Valero Castro, Eduardo (2005): *El modelo cooperativo alemán*. Universidad Central de Venezuela. Caracas. Trabajo no publicado.

Van der Dijs, Miguel (1999): *Transformaciones posibles del Estado venezolano*. Cendes UCV. Caracas.

Viloria, Eduardo (2001): *Estudian instalación de desarrollos socio productivo en Rafael Rangel*. Disponible en <http://diariolosandes.com>.

Waldmann, Peter (1985): *El Caudillismo. ¿Una constante en América Latina?*, en Becker, Félix y otros: *América Latina en las letras y las ciencias sociales*. Monte Ávila Editores. Caracas.

